GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER EJECUTIVO

JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

D E C R E T O NÚM. 315

QUE AUTORIZA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 56 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, **D E C R E T A:**

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO. En sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2014 y por instrucciones de la Directiva, nos fue turnada la Iniciativa precisada en el Proemio del presente documento.

SEGUNDO. El asunto de mérito quedó registrado en el libro de gobierno de la Comisión actuante bajo el número **198/2014.**

Por lo anteriormente expuesto; y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en sus artículos 42 párrafo segundo y 56 fracciones I y II, es facultad del Congreso del Estado, legislar en todo lo que concierne al régimen interior del Estado y aprobar, en su caso, la Ley de Ingresos del Estado.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo que señalan los artículos 47 fracción I y 71 fracción XXXVIII de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, el Titular del Ejecutivo Estatal envió a esta Soberanía, para su estudio y aprobación en su caso, la **INICIATIVA DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015.**

TERCERO. Que los artículos 134 y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, respectivamente, establecen que los recursos públicos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

CUARTO. Que la prioridad del Gobierno Estatal es orientar orientar las políticas, programas y acciones a la consecución de resultados, por lo que la política de gasto que se establece en el Instrumento en estudio, es en un marco de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.

QUINTO. Que en este sentido, cobra especial relevancia la instrumentación de la planeación orientada a resultados. Para ello, se han instituido los mecanismos necesarios para establecer la adecuada vinculación de los recursos asignados a los programas que conforman el Presupuesto de Egresos, al logro de resultados de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y de los programas derivados del mismo, fortaleciendo con ello, el Sistema de Evaluación del Desempeño.

SEXTO. Que se incorporan dentro de este Presupuesto criterios de racionalidad, austeridad, transparencia y disciplina presupuestal establecidos por este Congreso, en cuyas previsiones de gasto público se procurará incrementar las medidas del uso racional de los recursos disponibles, sin afectar con ello, la función sustantiva de esta Soberanía.

SÉPTIMO. Que en las asignaciones de gasto previstas en el Presupuesto 2015, el Poder Judicial y los entes autónomos asumen la responsabilidad de ejercer los recursos que le asignen, desde criterios insoslayables de racionalidad, mejora continua, transparencia y rendición de cuentas.

OCTAVO. Que la estimación de los egresos para el presente ejercicio alcanzará los 31,930.1 millones de pesos, las proyecciones realizadas para los ejercicios 2016 y 2017 estiman crecimientos de 3.2% y 5.3%, lo que significarían montos de 32,983.3 y 34,742.7 millones de pesos respectivamente.

NOVENO. Que la clasificación administrativa contiene las previsiones conforme a los ejecutores de gasto, en ella se puede observar su agrupación en torno a los diferentes ramos que existen, así destaca el crecimiento promediado de los ramos autónomos de 2015 respecto a 2014 en 10.4%, los ramos administrativos dan cuenta y razón del gasto a efectuarse por el sector central del Ejecutivo, mismas que muestran un crecimiento de 6.5% respecto al ejercicio inmediato anterior.

DÉCIMO. Que dentro de la Iniciativa de mérito, se incluyen acciones que buscan acelerar el crecimiento económico para hacer de Hidalgo un Estado más competitivo y productivo a través de mayor inversión en infraestructura; fomentando el desarrollo regional; incrementando la productividad del campo; fortaleciendo el desarrollo social a favor de la población más vulnerable; brindando una educación de calidad; impulsando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; fortaleciendo las políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública; y promoviendo el cuidado y la protección del medio ambiente.

DÉCIMO PRIMERO. Que para el Ejercicio Fiscal 2015, la actual administración ha orientado las políticas, los programas y el gasto público, de tal manera que permitan alcanzar los resultados esperados y se les pueda dar un adecuado seguimiento.

DÉCIMO SEGUNDO. Que como lo exige la conducción de una hacienda pública responsable y equilibrada es objetivo primordial mantener una posición fiscal sostenible, para ello existe plena congruencia entre el nivel de erogaciones y la capacidad de generación de recursos públicos, por lo que la propuesta de gasto 2015 es acorde con el logro de las metas de ingreso estimados en la ley en la materia.

DÉCIMO TERCERO. Que el rubro de gasto que tradicionalmente reviste mayor cuantía es el presupuesto canalizado a la educación básica con 14,348.5 millones de pesos. Es de destacar que bajo las nuevas disposiciones federales en la materia, la administración de este recurso queda bajo la responsabilidad federal, quienes se encargarán de cubrir las percepciones del personal docente de este sector.

DÉCIMO CUARTO. Que este Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos se integra por los siguientes títulos: de las Asignaciones del Presupuesto de Egresos; de las Participaciones y Aportaciones Federales para el Estado y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales para el ejercicio fiscal.

Dos capítulos conforman el titulo primero, en el capítulo I se abordan disposiciones de carácter general que deben observar los titulares de las dependencias y las entidades de la administración pública del Estado en el ejercicio presupuestal de sus asignaciones. En el capítulo II, denominado de las erogaciones, se establece con precisión el monto de gasto neto total durante el ejercicio 2015, y ofrece pormenores relacionados con los rubros más representativos del Presupuesto, desagregados en los anexos 1 al 52 de este mismo Decreto.

El título segundo está dedicado exclusivamente a abordar aspectos relacionados con la transferencia de recursos federales a la entidad y sus municipios, para este fin en el primer capítulo, de las aportaciones federales, se establecen las disposiciones normativas que existen para cada uno de los fondos recibidos por concepto del ramo federal 33 denominado Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, el contenido de este capítulo tiene por objeto precisar las disposiciones existentes en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación; el segundo capítulo de este título aborda disposiciones respecto a los convenios y subsidios federales que reciben las diferentes unidades presupuestales de la administración pública. Los recursos a municipios y las obligaciones a las que están sujetos para el manejo y uso de estos recursos se detallan en el capítulo tercero.

Las prácticas que habrán de cumplir los titulares de las dependencias y entidades paraestatales y organismos autónomos para el ejercicio eficiente del Presupuesto, son el aspecto sustancial del título tercero, en cuyo capitulo primero se establecen las disposiciones generales para un ejercicio eficiente; en el capítulo segundo se abordan las medidas de austeridad, mejora y modernización de la gestión pública; en el capítulo tercero se detalla el tema de los servicios personales; el capítulo cuarto señala las disposiciones para la igualdad entre mujeres y hombres; mientras que en el capítulo quinto alude a las adquisiciones; el sexto a la inversión pública; el séptimo a la evaluación y el desempeño; y el octavo a la administración y control de la deuda pública.

El Presupuesto se presenta en las diversas clasificaciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), mismas que permiten una mejor comprensión desde diferentes perspectivas para el destino del gasto, lo que le otorga una mayor transparencia al proceso de asignación, además de hacer evidente el estricto control que existe sobre este.

DÉCIMO QUINTO. Que los Diputados integrantes de esta Comisión de Hacienda consideramos que el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el año 2015 es un instrumento clave para promover el desarrollo económico y social de nuestro Estado.

POR TODO LO EXPUESTO, ESTE CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

QUE AUTORIZA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015.

TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 1. La asignación, ejecución, control y la evaluación del gasto público para el ejercicio fiscal del 2015, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental; Ley de Coordinación Fiscal; Ley de Deuda Pública; Ley de la Auditoría Superior; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, todas del Estado de Hidalgo, además de las disposiciones federales en la materia como: la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Coordinación Fiscal y ordenamientos que resulten aplicables.

Artículo 2. Para la interpretación y efectos del presente Decreto, se entenderá por:

I. **Adecuaciones presupuestarias:** Las modificaciones a las estructuras funcional programática, administrativa y económica, a los calendarios de presupuesto y las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos o a los flujos de efectivo correspondientes, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de los ejecutores de gasto;

II. **Analítico de plazas:** Incorpora el total de las plazas u horas presupuestarias de carácter permanente, conforme al tabulador de sueldos y salarios respectivo;

III. **Anexo:** Las desagregación de gasto e información complementaria que forman parte integral del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2015;

IV. **Clasificación administrativa:** La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios, como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos;

V. **Clasificación económica:** Permite ordenar las transacciones económicas de los entes públicos de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general;

VI. **Clasificación funcional del gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos;

VII. **Clasificación geográfica:** Identifica las previsiones de gasto con base en su destino geográfico, a partir del catálogo de entidades federativas y/o municipios;

VIII. **Clasificación por objeto del gasto**: El instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizados en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Este clasificador permite formular y aprobar el Proyecto de Presupuesto de Egresos desde la perspectiva económica y dar seguimiento a su ejercicio;

IX. **Clasificación por proyecto:** Permite identificar la asignación de recursos distribuidos a los proyectos propuestos por las dependencias y entidades que dan estructura y consistencia a la consecución de programas presupuestales;

X. **Clasificación por tipo de gasto:** Es el documento que identifica la naturaleza económica del gasto, de acuerdo a tres categorías: 1 Gasto Corriente; 2 Gasto de Capital; y 3 Amortización de la deuda y disminución de pasivos;

XI. **Clasificación programática:** Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados;

XII. **CISCMRDE:** La Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público;

XIII. **CONAC:** El Consejo Nacional de Armonización Contable;

XIV. **Contraloría:** La Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental;

XV. **Decreto:** El Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2015;

XVI. **Dependencia:** La Secretaría del Poder Ejecutivo del Estado que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, incluyendo a sus respectivos órganos administrativos desconcentrados;

XVII. **Ejecutores de gasto:** Los poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos a los que se asignen recursos del Presupuesto de Egresos a través de los ramos autónomos, las dependencias y entidades, que realizan las erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos, así como los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública municipal;

XVIII. **Entes autónomos:** Las personas de derecho público con autonomía en el ejercicio de sus funciones y en su administración, creadas por disposición expresa de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo a las que se asignen recursos del Presupuesto de Egresos a través de los ramos autónomos;

XIX. **Entes públicos:** Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado; los entes autónomos; los municipios; y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal;

XX. **Entidades:** Los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos públicos, que de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo sean considerados entidades paraestatales;

XXI. **Entidades de control presupuestal directo:** Las entidades cuyos ingresos están comprendidos en su totalidad en la Ley de Ingresos y sus egresos forman parte del gasto neto total;

XXII. **Entidades de control presupuestal indirecto:** Las entidades cuyos ingresos propios no están comprendidos en la Ley de Ingresos, y sus egresos no forman parte del gasto neto total, salvo aquellos subsidios y transferencias que en su caso reciban;

XXIII. **Fideicomisos públicos:** Las Entidades no personificadas a partir de las cuales el Ejecutivo Estatal o alguna de las demás entidades paraestatales constituyen con el objeto de auxiliar al Estado en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo;

XXIV. **Gasto neto total:** La totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, las cuales no incluyen las amortizaciones de la deuda pública y las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro del gasto;

XXV. **Gasto corriente:** Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental;

XXVI. **Gasto federalizado:** El gasto federalizado o descentralizado se integra por los recursos públicos que el gobierno federal transfiere a los estados y municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros;

XXVII. **Gasto de inversión o capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la administración pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía;

XXVIII. **Gasto no programable:** Las erogaciones a cargo del Gobierno del Estado que derivan del cumplimiento de obligaciones legales o del Presupuesto de Egresos, que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población;

XXIX. **Gasto programable:** Las erogaciones en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población;

XXX. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Es un instrumento para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico;

XXXI. **Metodología del Marco Lógico (MML):** es una herramienta de trabajo con la cual un evaluador puede examinar el desempeño de un programa en todas sus etapas. Permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad. Asimismo, sirve para evaluar si se han alcanzado los objetivos y para definir los factores externos al programa que pueden influir en su consecución;

XXXII. **Programa Anual de Evaluación (PAE):** Establece el calendario de ejecución de las evaluaciones de los programas en operación y los que vayan a comenzar su ejecución, vincula el calendario de ejecución de las evaluaciones con las actividades de programación y presupuesto, determinar los tipos de evaluación que se aplicarán mediante un programa integral y gradual;

XXXIII. **Periódico Oficial:** El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo;

XXXIV. **Poderes:** El Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial;

XXXV. **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas;

XXXVI. **Ramo:** La previsión de gasto con el mayor nivel de agregación en el Presupuesto de Egresos;

XXXVII. **Ramos administrativos:** Los ramos por medio de los cuales se asignan recursos en el Presupuesto de Egresos a las dependencias y en su caso entidades;

XXXVIII. **Ramos autónomos**: Los ramos por medio de los cuales se asignan recursos en el Presupuesto de Egresos a los poderes Legislativo y Judicial y a los entes autónomos;

XXXIX. **Ramos generales:** Los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o por disposición expresa del titular del Ejecutivo en el Presupuesto de Egresos, que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas;

XL. **Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED):** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos;

XLI. **Secretaría:** La Secretaría de Finanzas y Administración;

XLII. **Secretaría de Planeación:** La Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano;

XLIII. **Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos previstas en el Presupuesto de Egresos que a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad a los municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general;

XLIV. **Transferencias:** Las asignaciones de recursos previstas en los presupuestos de las dependencias, destinadas a las entidades bajo su coordinación sectorial o en su caso, a los órganos administrativos desconcentrados, para sufragar los gastos de operación y de capital, incluyendo el déficit de operación y los gastos de administración asociados al otorgamiento de subsidios, así como las asignaciones para el apoyo de programas de las entidades vinculados con operaciones de inversión financiera o para el pago de intereses, comisiones y gastos, derivados de créditos contratados;

XLV. **Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Estado que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias;

XLVI. **Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED):** Dirección General de la Secretaría de Finanzas y Administración sobre quien recae la responsabilidad de dictaminar y aplicar la metodología, normatividad, procedimientos y términos que se establezcan para la operación del sistema de evaluación del desempeño; y

XLVII. Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás ordenamientos en la materia.

Artículo 3. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, en apego a lo previsto al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Artículo 4. En la ejecución del gasto público, las dependencias y entidades deberán considerar como único eje rector y articulador la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016; tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo, así como en los programas sectoriales, institucionales y especiales que de él derivan, e implementando la metodología del marco lógico como instrumento de la gestión para resultados a través de los programas presupuestales.

Artículo 5. Los titulares de las dependencias y entidades, y los servidores públicos facultados para ejercer recursos, en el ámbito de sus respectivas competencias, serán responsables de que se cumplan estrictamente las disposiciones de gasto emitidas en la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental y las adicionales previstas en el presente Decreto, así como cualquier otra política, norma y lineamiento, dados a conocer por la Secretaría durante el año 2015.

Los entes públicos deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto para sus respectivos programas presupuestales, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestarias en los términos del artículo 36 de este Decreto y las demás disposiciones aplicables. Asimismo, los recursos económicos que recauden u obtengan, sólo podrán ejercerlos conforme al presupuesto autorizado y en su caso, a través de las ampliaciones extraordinarias correspondientes.

Artículo 6. Los poderes y entes autónomos, se sujetarán a las disposiciones de este Decreto, en lo que no se contraponga a los ordenamientos legales que los rigen. El incumplimiento de dichas disposiciones, será sancionado en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo y demás disposiciones aplicables.

Artículo 7. La interpretacion del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Estatal, corresponde a la Secretaría, y a la Contraloría en el marco de sus atribuciones. Quienes harán cumplir las disposiciones establecidas en el presente Decreto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del gasto público estatal. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otros poderes estatales de sus respectivas competencias.

Artículo 8. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio o el erario estatal, será obligatoria la intervención de la Secretaría.

Artículo 9. La información que en términos del presente Decreto deba remitirse a la Cámara de Diputados, será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, en forma impresa y en formato electrónico, con el nivel de desagregación que establece las disposiciones normativas vigentes.

En caso de que la fecha límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.

Artículo 10. La Secretaría reportará en los informes trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Decreto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública.

Conforme se avance gradualmente en la generación de información detallada, en estos informes también se incluirá, la evolución de las erogaciones de los programas presupuestarios correspondientes a: la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables; erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena; cambio climático y medio ambiente.

CAPÍTULO II
De las erogaciones

Artículo 11. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad **de $31,930,164,196 (treinta y un mil novecientos treinta millones ciento sesenta y cuatro mil ciento noventa y seis pesos)** y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.

Este monto podrá verse incrementado en caso de que los recursos previstos en el Decreto 219 publicado en el Periódico Oficial Núm. 45, alcance uno de fecha 10 de noviembre de 2014 que autoriza al Ejecutivo del Estado la contratación de un nuevo financiamiento en materia de Deuda Pública, se hagan efectivos en el ejercicio 2015.

Artículo 12. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los anexos de este Decreto y su tomo I, para fines de presentar la información presupuestal con una mayor transparencia se desagrega de la manera siguiente:

I. Las erogaciones del gasto neto total por ramos autónomos, administrativos y generales, se distribuyen conforme a lo previsto en el anexo 1 del presente Decreto;

II. Las asignaciones previstas para el Poder Ejecutivo, incluyendo la administración centralizada y descentralizada, importan la cantidad de $25,060,963,198 y se integran conforme al anexo 2 del presente Decreto;

III. En el anexo 3 se da cuenta de la distribución del presupuesto por ente público, mismos que en su conjunto conforman un monto de $31,930,164,196;

IV. Los entes autónomos importan la cantidad de $129,961,071 y se detallan sus erogaciones de acuerdo al anexo 4 del presente Decreto;

V. Los recursos asignados para el Poder Legislativo ascienden a la cantidad de: $202,550,762 y se especifican los montos que corresponden a cada unidad presupuestal y su capítulo de gasto en el anexo 5 de este Decreto;

VI. En el anexo 6 se incorporan las asignaciones previstas para el Poder Judicial ascienden a $373,251,127 y se especifican los montos que corresponden a cada unidad presupuestal y su capítulo de gasto;

VII. Las erogaciones correspondientes al Instituto Estatal Electoral importan la cantidad de $81,133,249 y se integran conforme al anexo 7 del presente Decreto;

VIII. Se presenta de manera desagregada el gasto previsto para las prerrogativas de los partidos políticos, mismo que tiene una asignación de $28,578,580 y su detalle se observa en el anexo 8;

IX. Las asignaciones previstas para Comisión de Derechos Humanos del Estado son de $32,677,675 y su objeto del gasto a nivel de capítulo, se muestra en el anexo 9 del presente Decreto;

X. El monto previsto para el Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental alcanza la cantidad de $16,150,147, mismo que se detalla de acuerdo a su objeto del gasto a nivel de capítulo, en el anexo 10 de este Decreto;

XI. En el anexo 11, se clarifican los recursos previstos para el Poder Ejecutivo en su administración central, mismos que observan una asignación de $5,808,313,223 y se presentan, de acuerdo a su objeto del gasto a nivel de capítulo;

XII. Las prioridades de gasto en este Presupuesto de Egresos se detallan en el anexo 12 de este Decreto;

XIII. Las asignaciones previstas para la administración descentralizada ascienden a la cantidad de $19,252,649,975 y se detalla de acuerdo a su objeto del gasto a nivel de capítulo en el anexo 13 del presente Decreto;

XIV. Las entidades sujetas a control presupuestal directo y control presupuestal indirecto se puntualizan en el anexo 14, asimismo se establece en el anexo 15 las entidades apoyadas presupuestalmente y las no apoyadas presupuestalmente;

XV. Las erogaciones para el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se distribuyen conforme a lo previsto en el anexo 16 de este Decreto; la aplicación, destino y distribución estimada de los recursos provenientes de dicho ramo es motivo del anexo 17 y las cuentas bancarias productivas con que se manejan se especifican en el anexo 18;

XVI. En materia de inversión, las erogaciones previstas en el ejercicio 2015 por programas con recursos concurrentes por orden de gobierno se especifican en el anexo 19;

XVII. Es de destacarse que para el ejercicio 2015 no se cuenta con contratos de asociaciones público-privadas ni con proyectos de inversión en infraestructura para realizar erogaciones plurianuales, o proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, razón por la que no se desagrega esta información en ningún anexo;

XVIII. En la contratación de obras públicas y conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, los montos que definirán el procedimiento de adjudicación de las obras públicas y servicios relacionados con éstas, que podrán realizar los entes públicos durante el año 2015, serán los señalados en el anexo 20. Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado;

XIX. El resumen de plazas que conforman la estructura orgánica del Poder Ejecutivo pueden consultarse en el anexo 21 del presente Decreto, mientras que los límites de las remuneraciones de los servidores públicos del Estado se precisan en el anexo 22; y en el anexo 23 se presenta el analítico de plazas;

XX. La remuneración total anual autorizada y los tabuladores correspondientes a las percepciones ordinarias y extraordinarias de los servidores públicos a la máxima representación de los ejecutores de gasto que a continuación se indican, se presentan en los siguientes anexos de este Decreto: Anexo 24. Poder Legislativo; Anexo 25. Poder Judicial; Anexo 26. Instituto Estatal Electoral; Anexo 27. Comisión Estatal de los Derechos Humanos; Anexo 28. Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública Gubernamental;

XXI. Los anexos 29, 30, 31 y 32, dan cuenta de recursos canalizados a la educación, la salud, la asistencia social y la seguridad pública respectivamente;

XXII. Los gastos de comunicación social se especifican en el anexo 33;

XXIII. Los subsidios y subvenciones que otorga el Gobierno del Estado conforman el anexo 34 y el detalle de cada uno de ellos es desarrollado en los anexos 35,36, 37 y 38, relacionados con los aspectos de, ayudas sociales a personas, a programas de capacitación, a instituciones de enseñanza, y a instituciones sin fines de lucro, respectivamente;

XXIV. El destino de gasto previsto para las erogaciones para contingencias es tema del anexo 39, en donde se incluyen las previsiones para atender desastres naturales y otros siniestros;

XXV. Los recursos previstos para el ramo previsiones salariales y económicas se especifican en el anexo 40.

XXVI. En el anexo 41, se establece el detalle de las asignaciones convenidas para efecto de pensiones y jubilaciones;

XXVII. Las asignaciones totales que por ley corresponde transferir a los municipios se muestran en el anexo 42, en los anexos 43 y 44 se establece la diferencia de las que corresponden a participaciones y aportaciones;

XXVIII. La desagregación por municipio y por cada uno de los fondos de participaciones y aportaciones se puede observar en los anexo 45 y 46;

XXIX. La suma de recursos destinados a cubrir el costo financiero de la deuda pública se distribuyen conforme a lo establecido en el anexo 47 de este Decreto, y se brinda un panorama de los saldos existentes al 30 de septiembre en el anexo 48;

XXX. Para los efectos de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, los montos máximos que determina el procedimiento de adjudicación que podrán realizar los entes públicos durante el año 2015, se establecen en el anexo 49. Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado;

XXXI. Las erogaciones de los programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se señalan en el anexo 50 de este Decreto;

XXXII. El nuevo sistema de justicia penal resalta sus asignaciones dentro del anexo 51;

XXXIII. Las erogaciones previstas para dar atención a niñas, niños y adolescentes forman parte del anexo 52;

XXXIV. Las clasificaciones de gasto por armonización contable (CONAC) a través de la norma para presentar información del Presupuesto de Egresos se incorporan en los tomos II y III, y se detallan de la siguiente forma:

Cuadro 1. Clasificación por Finalidad
Cuadro 2. Clasificación Funcional de Gasto
Cuadro 3. Clasificación por Tipo de Gasto
Cuadro 4. Clasificación por Objeto del Gasto
Cuadro 5. Clasificación por Objeto del Gasto del Poder Ejecutivo
Cuadro 6. Clasificación por Objeto del Gasto del Poder Legislativo
Cuadro 7. Clasificación por Objeto del Gasto del Poder Judicial
Cuadro 8. Clasificación Administrativa
Cuadro 9. Clasificación Institucional por Objeto del Gasto
Cuadro 10. Resumen de Programas Presupuestarios
Cuadro 11. Clasificación Programática
Cuadro 12. Clasificación por Ramo
Cuadro 13. Clasificación Gasto Programable y No Programable
Cuadro 14. Gastos Obligatorios
Cuadro 15. Asignación Presupuestal para la Inversión Pública Directa

XXXV La información de los indicadores de desempeño son motivo del tomo IV:

Cuadro 16. Indicadores de Desempeño

XXXVI Los límites de percepción y desglose de plazas conforman el tomo V:

Cuadro 17. Límites de la Percepción Ordinaria Total
Cuadro 18. Desglose de Remuneración
Cuadro 19. Analítico de plazas del magisterio.

XXXVII Los criterios metodológicos para incorporar la perspectiva de género en los programas presupuestales emblemáticos 2015 se detallan en el tomo VI.

Artículo 13. Las asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron, se presenta dentro del Clasificador por Objeto del Gasto, mismo que no forma parte de los recursos presupuestales del ejercicio 2015.

Artículo 14. La administración, el control programático presupuestario y los procedimientos para promover la eficiencia en el ejercicio del gasto público, así como la autorización, seguimiento y evaluación financiera, están a cargo de la Secretaría.

Artículo 15. La Secretaría autorizará la afectación presupuestal de los ramos generales de gasto, particularmente los asociados con acciones de impacto generalizado tales como: provisiones salariales, erogaciones para contingencias y deuda pública, incluidos los adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Artículo 16. La autorización, seguimiento y evaluación financiera del gasto, está a cargo de la Secretaría. La evaluación de los programas a cargo de las dependencias y entidades tendrá una MIR, en la cual estarán contenidos los objetivos, indicadores y metas de los mismos. Para la actualización de ésta, se deberán considerar los avances y resultados del cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios y de las metas contenidas en los programas derivados de la planeación del desarrollo, de las evaluaciones realizadas conforme al PAE y de los criterios o recomendaciones, que en su caso emita la Secretaría.

TÍTULO SEGUNDO

DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES PARA EL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS

CAPÍTULO I
De las aportaciones federales

Artículo 17. Las erogaciones previstas en el presente Decreto, cuyo origen corresponde al ramo federal 33, son las siguientes:

I. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo;

II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud;

III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, distribuido en:

   a. Fondo para la Infraestructura Social para la Entidades; y

   b. Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;

IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;

V. Fondo de Aportaciones Múltiples, distribuido en:

   a. Asistencia Social;
   b. Infraestructura Educativa Básica;
   c. Infraestructura Educativa Media Superior; y
   d. Infraestructura Educativa Superior;

VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, distribuido en:

   a. Educación Tecnológica;
   b. Educación de Adultos;

VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal; y

VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Las erogaciones de cada uno de los fondos señalados en el artículo anterior se encuentran incorporadas dentro de los ramos administrativos a los que corresponden.

Artículo 18. La asignación y aplicación de los recursos de cada uno de los fondos señalados en el artículo 17, estarán sujetos a las disposiciones jurídicas y normatividad emitidas por los ámbitos de gobierno federal y estatal.

Artículo 19. Los recursos previstos en este Capítulo son intransferibles, su administración y control es responsabilidad de los entes públicos, facultados dentro de la legislación local para este fin. Con el objeto de lograr un ejercicio más eficiente y eficaz, las erogaciones se deberán ejercer por medio de programas presupuestales y proyectos, conteniendo objetivos, metas y unidades presupuestales responsables de su ejecución, de conformidad a lo establecido en las leyes federales y estatales en la materia.

Dichos entes públicos deberán integrar los criterios de evaluación cuantitativa y cualitativa de los recursos asignados, razón por la cual, deberán incluir indicadores de desempeño, los que estarán integrados en su respectiva MIR, la cual será presentada a la UTED en la forma y periodicidad que sea requerida, para su evaluación.

De igual manera deberán fortalecer la transparencia de los pagos que se realicen en materia de servicios personales y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos generarán su información financiera de forma organizada y sistematizada, y se publicará mensualmente en sus respectivas páginas de internet, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables.

CAPÍTULO II
De los convenios y subsidios federales

Artículo 20. Los recursos federales distintos a los previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, deberán observar estrictamente lo estipulado en las reglas de operación o en la normatividad establecida para generar la información, sobre el origen, aplicación y resultados de los recursos transferidos por el gobierno federal, derivados de aportaciones, subsidios y convenios de coordinación y podrán ser considerados siempre y cuando cumplan con las siguientes disposiciones:

I. Someter a la consideración del titular del Ejecutivo Estatal, por medio de la Secretaría, la propuesta de Convenio y anexo de ejecución concurrente a operar, a efecto de determinar la posibilidad de firma;

II. Los programas, proyectos, obras o acciones que prevean aportaciones de recursos por parte del Gobierno del Estado, invariablemente estarán sujetos a dictamen de disponibilidad financiera emitido por la Secretaría y para efectos de su incorporación a la cuenta pública estatal;

III. Contar con la opinión del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, dentro del marco del Convenio de Coordinación respectivo, a efecto de que esta instancia decida de manera conjunta con el gobierno federal a qué orden de gobierno corresponde la ejecución de los programas, de acuerdo a la naturaleza de cada uno de ellos y a las características de las zonas donde se van a aplicar, para lograr el mejor desarrollo e impacto social de los mismos;

IV. Los convenios y anexos de ejecución deberán ser publicados en el Periódico Oficial, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que queden íntegramente suscritos;

V. El establecimiento de cuentas bancarias específicas que les sean transferidos, para efectos de su fiscalización;

VI. Vigilar que pueda cumplirse el principio de anualidad establecido en el Convenio, o el mejor mecanismo que evite problemas en su operación y funcionamiento;

VII. Incluir, en los términos y plazos que disponga la normativa, la información sobre la cobertura de la población potencial, población objetivo y población atendida;

VIII. Vigilar que los recursos sean aplicados conforme a reglas de operación;

IX. Enviar de manera trimestral, informes a la instancia normativa federal correspondiente, sobre la aplicación de fondos; y

X. Publicar en su página de Internet las obras e inversiones realizadas. Estas se deberán aplicar, evaluar, rendir cuentas y transparentar en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 21. Cualquier otro recurso federal que llegue al Estado, por concepto de subsidios o convenios en apoyo a aspectos específicos de atención por parte de las dependencias federales o estatales, sólo podrá ser ejercido previo ingreso de éstos a la Secretaría, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones que estén garantizadas con la afectación de participaciones o aportaciones federales.

Artículo 22. Previa validación de la Secretaría, los entes públicos encargados del ejercicio y aplicación de los recursos establecidos en el presente Capítulo, son los directamente responsables de remitir en tiempo y forma a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información sobre el ejercicio y destino de los recursos federales distintos a las participaciones que reciban, utilizando los medios y herramientas que dicha secretaría federal tenga establecidos para tal fin.

Artículo 23. Los entes públicos, en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través de los fondos de aportaciones, por convenios federales o subsidios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación, establecidas en las normativas específicas de cada fondo o apoyo, y en los artículos 108 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48 y 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 57 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción IX, 9 y 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 8 fracciones II, III, IV y 12 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Artículo 24. Si la realización de obras de infraestructura es con cargo a los recursos del Ramo Federal 23 Provisiones Salariales y Económicas, deberán incluir en dichas obras, la leyenda siguiente: "***Esta obra fue realizada con recursos públicos federales***".

CAPÍTULO III
De los recursos a municipios

Artículo 25. Las erogaciones previstas en el presente Decreto por concepto de participaciones federales, corresponden a información preliminar, misma que se determina con las estimaciones de la recaudación federal participable, sujeta a modificaciones durante el ejercicio.

Por lo anterior, el monto de las participaciones federales está sujeto a las variaciones y ajustes cuatrimestrales que el gobierno federal realice durante el ejercicio.

Del monto total de los recursos que por concepto de participaciones reciba el Estado, éste ministrará a los municipios una cantidad que no será inferior al 20%, siempre en los términos de las leyes de Coordinación Fiscal Federal y Estatal.

El monto estimado y el calendario de ministración de los recursos a distribuir por dicho concepto, se publicarán en el Periódico Oficial, a más tardar el 31 de enero de 2015. Así mismo, durante el ejercicio se publicará información trimestral sobre los recursos recibidos y su distribución por Municipio.

Los municipios deberán cumplir con el pago de sus obligaciones fiscales y contribuciones a la seguridad social. El incumplimiento a esta obligación será causa de responsabilidad.

Artículo 26. Los municipios serán responsables de administrar con eficiencia y eficacia los recursos recibidos por concepto de participaciones, sin perder de vista su carácter preliminar, una vez que el gobierno federal realice sus ajustes definitivos a los montos ministrados con carácter de anticipo, el Gobierno del Estado replicará hacia sus municipios los impactos que por este concepto le representen, por lo que los recursos pueden variar en la magnitud que el gobierno federal lo determine en la transferencia, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal Federal.

Los municipios podrán celebrar con la Secretaría convenios de ministración de participaciones, que tengan por objetivo reducir los impactos de las variaciones en los recursos, bajo un criterio de ministración fija sobre presupuesto autorizado, que permita la liquidación de posibles excedentes hacia el final del ejercicio. Con esta medida se busca generar un ahorro presupuestal en los municipios, que les permita afrontar sus compromisos al final del ejercicio fiscal.

A los municipios que opten por no firmar convenio, se les realizará su transferencia de recursos con base en el recibido real, el cual supone variaciones mensuales respecto al presupuesto autorizado. Por lo anterior, deberán efectuar las provisiones de recursos para hacer frente a sus compromisos de gasto de operación, como son, entre otros, el pago de impuestos, agua, energía eléctrica y aguinaldos.

Artículo 27. Los recursos del Fondo Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal para el año 2015, se destinarán al financiamiento de programas, obras y acciones que establece la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Hidalgo y que beneficien directamente a municipios con población que se encuentre en condiciones de rezago social y de extrema pobreza, con base en una fórmula de distribución que enfatice el carácter equitativo de estas aportaciones.

En los términos de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, los ayuntamientos podrán afectar hasta un 25% de los recursos anuales de este fondo, como garantía y fuente de pago, en la contratación de créditos o empréstitos para la construcción de obra pública productiva.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal Estatal, el monto de los recursos a distribuir en este fondo, fórmula, metodología y calendario, se publicará en el Periódico Oficial, a más tardar el 31 de enero de 2015, una vez que el gobierno federal publique las asignaciones estimadas para el Estado y su calendario de ministración, además de suscribir el convenio para el cálculo de la fórmula de distribución con la Secretaría de Desarrollo Social federal.

Artículo 28. La cantidad incluida en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, tiene como propósito mejorar las administraciones públicas municipales y contribuir a generar las condiciones de seguridad individual y colectiva de las familias; por lo que los municipios lo destinarán a la atención de sus obligaciones financieras, incluido el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes. La Secretaría efectuará la distribución de estos recursos en proporción directa al número de habitantes de cada Municipio.

El monto de los recursos a distribuir en este fondo, se publicará en el Periódico Oficial a más tardar el 31 de enero de 2015, una vez que el gobierno federal publique las asignaciones estimadas para el Estado y el calendario de ministración de estos recursos.

Artículo 29. Las aportaciones a los municipios bajo ninguna circunstancia podrán destinarse a fines distintos a los previstos. Los municipios serán responsables directos de su aplicación.

Las obras y acciones que los municipios realicen con recursos provenientes de aportaciones, deberán ser dadas a conocer a la población a través de su publicación en medios impresos de difusión masiva y en informes trimestrales a rendir a los gobiernos federal y estatal, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En caso de desviación de los recursos recibidos por los municipios, las responsabilidades administrativas, civiles y penales en que incurran las autoridades municipales, serán sancionadas, en los términos de la legislación federal y estatal correspondiente.

Artículo 30. En la aplicación de los recursos del Fondo de Fiscalización y Recaudación, se observará estrictamente las disposiciones normativas federales y estatales con que se regulan.

El monto de los recursos a distribuir de este fondo se publicará en el Periódico Oficial a más tardar el 31 de enero de 2015, así como el calendario de ministración.

Artículo 31. Cuando el Estado sea objeto de apoyo de recursos provenientes del Fondo de Compensación, se distribuirá el 20% a los municipios, con base en criterios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal estatal, los cuales se harán del conocimiento mediante publicación en el Periódico Oficial.

Artículo 32. Los municipios establecerán cuentas bancarias específicas para la administración de los recursos federales que les sean transferidos, para lo cual contarán con una cuenta por cada fondo, y no deberán realizar transferencias entre los mismos.

Es obligación de los municipios, registrar los recursos que reciban en sus presupuestos y dar a conocer, en su cuenta pública y demás reportes previstos en la legislación local, la información presupuestaria, programática y los resultados de la evaluación del desempeño de los recursos federales que les hayan sido transferidos; para ello, deberán utilizar indicadores estratégicos y de gestión integrados en la MIR.

Adicionalmente, se deberá presentar información de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción IV del artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los lineamientos del CONAC, a efectos de dar cumplimiento con los preceptos de armonización contable.

TÍTULO TERCERO
DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 33. En el ejercicio del presupuesto, las dependencias y entidades se sujetarán a las políticas y disposiciones generales que determine la Secretaría a través de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental y su Reglamento, de los manuales de gasto de inversión y operación, así como de cualquier otro instrumento que se emita para regular el ejercicio del gasto.

Artículo 34. En el ejercicio del presupuesto, los entes públicos deberán cuidar especialmente no contraer compromisos que rebasen el monto de los presupuestos autorizados o acordar erogaciones que impidan el cumplimiento de sus metas aprobadas para el año 2015.

Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones y compromisos de pago, legalmente adquiridas, así como de las obligaciones fiscales federales, estatales y municipales.

Artículo 35. Los recursos que ingresen u obtengan por cualquier concepto las dependencias, sus órganos administrativos desconcentrados, no podrán destinarse a fines específicos y deberán ser concentrados en la Secretaría, en el caso de las entidades, deberán informarlos y someter a la aprobación de su junta de gobierno.

La Secretaría, mediante el análisis de los objetivos económicos y la situación de las finanzas públicas, podrá autorizar compensaciones presupuestarias entre dependencias y entidades, y entre estas últimas, correspondientes a sus ingresos y egresos, cuando las mismas cubran obligaciones entre sí derivadas de variaciones respecto de la Ley de Ingresos y este Presupuesto de Egresos en los precios y volúmenes de los bienes y servicios adquiridos por las mismas.

Los recursos no ejercidos por las dependencias y entidades, quedarán a cargo de la Secretaría, quien definirá en apego a las prioridades del presupuesto, la reorientación de los remanentes que resulten en los proyectos de operación e inversión.

Al cierre presupuestal del ejercicio, los comprobantes de afectaciones al gasto público que no hubieran sido reportados para su registro y compromiso como adeudos de ejercicios fiscales anteriores, serán responsabilidad única y exclusiva de los titulares de las dependencias y entidades respectivas, quienes deberán responder por dichos adeudos omitidos.

Artículo 36. Los criterios para aprobar adecuaciones presupuestarias y subsidios, son los definidos en el título tercero de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, el caso de las primeras en el capítulo III y los subsidios se encuentran definidos en el Capítulo VI.

Artículo 37. Los criterios para aprobar fideicomisos son precisados en los artículos 9,10 y 11 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental.

Artículo 38. Son partidas sujetas a control de gasto para las dependencias de la administración pública centralizada, las programadas en los siguientes conceptos:

I. La publicidad, propaganda, suscripción a publicaciones y periódicos, están a cargo de la Dirección General de Comunicación Social. La presente disposición no será aplicable a la suscripción al Periódico Oficial y al Diario Oficial de la Federación, así como a publicaciones de compendios de carácter fiscal, administrativo, penal, mercantil y de cualquier otra rama del derecho, que tengan por objeto que la dependencia cuente con su marco jurídico de actuación debidamente actualizados;

II. La adquisición de material de: oficina, limpieza y bienes informáticos; la contratación del mantenimiento de bienes informáticos e inmuebles; la contratación y pago de servicios de energía eléctrica, teléfono, agua potable, seguros; arrendamiento de edificios, vehículos, locales, equipo de fotocopiado; reparación mayor de vehículos y mantenimiento de inmuebles; la adquisición de vehículos, mobiliario y equipo de oficina, y bienes informáticos, así como, capacitación, los servicios de consultoría, gastos de ceremonial y de orden social e impresiones y publicaciones oficiales, corresponden a partidas presupuestarias centralizadas, y por ende gestionadas a través de la Secretaría; y

III. Los gastos de comunicación social serán administrados por la Secretaría de Gobierno.

CAPÍTULO II
De las disposiciones de austeridad, mejora y modernización de la gestión pública

Artículo 39. Las dependencias y entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, y cualquier otra disposición emitida al respecto, las cuales deberán prever como mínimo:

I. No crear plazas, salvo que los ramos y entidades cuenten expresamente con recursos aprobados para tal fin en este Presupuesto de Egresos, así como aquellas que sean resultado de reformas jurídicas;

II. La remodelación de oficinas se limitará, a lograr una ocupación más eficiente de los espacios en los inmuebles y generen ahorros en el mediano plazo, las que se destinen a reparar daños provenientes de casos fortuitos, así como las que tengan por objeto mejorar y hacer más eficiente la atención al público;

III. Se realizará la contratación consolidada de materiales y suministros; servicios, incluyendo telefonía, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, fotocopiado, vigilancia, boletos de avión, vales de despensa, medicamentos, seguros sobre personas y bienes, entre otros, siempre y cuando se asegure la obtención de ahorros y de las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, precio y oportunidad disponibles;

IV. Las pólizas de seguros sobre personas y bienes contratadas, deberán llevar a cabo las acciones necesarias para incorporarse a las pólizas institucionales coordinadas por la Secretaría, siempre y cuando dicha incorporación represente una reducción en el gasto global y que se mantengan o mejoren las condiciones contratadas en la póliza;

V. La Secretaría de Gobierno autorizará las estrategias y programas de comunicación social, y registrará los gastos derivados de las partidas relativas a difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales; difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios; e información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades, de conformidad con las disposiciones generales que para tal efecto emita; y

VI. Durante el ejercicio fiscal no podrán realizarse ampliaciones, traspasos de recursos de otros capítulos o conceptos de gasto, al concepto de gasto correspondiente a servicios de comunicación social y publicidad de los respectivos presupuestos.

Artículo 40. Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos, deberán implantar medidas equivalentes a las aplicables en las dependencias y entidades, respecto a la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales, para lo cual publicarán en el Periódico Oficial y en sus respectivas páginas de Internet, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, sus respectivos lineamientos y el monto correspondiente a la meta de ahorro. Asimismo, reportarán en los Informes Trimestrales las medidas que hayan adoptado y los montos de ahorros obtenidos.

CAPÍTULO III
De los servicios personales

Artículo 41. Las dependencias y entidades se sujetarán a las disposiciones de servicios personales en los términos del Título Tercero, Capítulo V de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental. Para las dependencias, el capítulo de servicios personales está bajo la administración, normatividad y control de la Secretaría, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo.

Artículo 42. Los recursos previstos en los presupuestos de las dependencias y entidades en materia de servicios personales, incorporan la totalidad de las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes, mismas que para el ejercicio 2015 no contempla ninguna previsión para incrementos salariales y se sujetarán a lo siguiente:

I. En los emolumentos de salarios tabulados, asignaciones compensatorias y demás remuneraciones, se apegarán estrictamente a los niveles establecidos en los tabuladores vigentes y autorizados por la Secretaría;

II. Respetar sus estructuras organizacionales y ocupacionales previamente validadas y aprobadas por la Secretaría a través de la CISCMRDE. La Secretaría, con sujeción a este Decreto, emitirá el Manual de Percepciones de la Administración Pública Estatal, el cual incluirá el tabulador de percepciones ordinarias, las reglas para su aplicación y eliminará las plazas vacantes en las dependencias y entidades con dos meses o más de antigüedad sin ocupar;

III. Abstenerse de crear nuevas plazas, generar compactación y descompactación de éstas y realizar contrataciones. Antes de contraer algún compromiso contractual, tendrán que verificar la disponibilidad de la plaza que se pretenda ocupar, la cual si es el caso, procederá a partir de la fecha en que la misma sea autorizada, lo que indica que no habrá pago de retroactivo salarial;

IV. No realizar cualquier transferencia de recursos del o al capítulo de servicios personales; y

V. El pago de los sueldos del personal de las dependencias y entidades se efectuará por quincenas vencidas y las demás percepciones incluidas en el Decreto, se pagarán conforme al calendario que para tal efecto determine la Secretaría.

Artículo 43. Las entidades enviarán informes a la Secretaría con el detalle de todas las prestaciones que perciben los servidores públicos a su cargo, así como el gasto total destinado al pago de las mismas en el periodo correspondiente, a fin de que se incluyan en los Informes Trimestrales.

Artículo 44. Los titulares de las entidades informarán a la Secretaría y la Contraloría, sobre los resultados obtenidos en los procesos de revisión de salario que, en su caso, realicen en el presente ejercicio fiscal. Dichos informes, serán presentados, a más tardar a los 10 días hábiles posteriores a la conclusión de dichas negociaciones.

Artículo 45. Los ejecutores de gasto público publicarán en sus respectivas páginas de Internet de manera permanente y reportarán en la Cuenta Pública, los tabuladores y las remuneraciones que se cubren a los servidores públicos a su cargo, especificando los elementos fijos y variables, tanto en efectivo como en especie.

Artículo 46. Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos, deberán abstenerse de cubrir cualquier tipo de estímulo, pago o compensación especial a los servidores públicos a su servicio, con motivo del término de su encargo, o bien por el término de la administración correspondiente.

Artículo 47. Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, deberán publicar en el Periódico Oficial, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, el manual que regule las remuneraciones para los servidores públicos a su servicio, incluyendo a los diputados y funcionarios del Congreso del Estado; presidente, magistrados y jueces del Tribunal Superior de Justicia; consejero presidente, consejeros electorales, consejeros y funcionarios del Consejo de la Judicatura; presidente y magistrado del Tribunal Electoral y Fiscal Administrativo y secretario ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo; presidente y visitadores de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; consejero presidente y consejeros del Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como a los demás servidores públicos de mandos medios y superiores.

Adicionalmente, deberán publicar en la fecha antes señalada, la estructura ocupacional que contenga la integración de los recursos aprobados en el capítulo de servicios personales, con la desagregación de su plantilla total, incluidas las plazas a que se refiere el párrafo anterior, junto con las del personal operativo, eventual y el contratado bajo el régimen de honorarios, en el que se identifiquen todos los conceptos de pago y aportaciones de seguridad social que se otorguen con base en disposiciones emitidas por sus órganos de gobierno, así como la totalidad de las plazas vacantes con que cuenten a la fecha de la publicación.

El monto de percepciones y prestaciones totales que se cubra a favor de la máxima representación del Poder Legislativo y de los titulares del Poder Judicial y entes autónomos, no podrá ser superior al asignado al Gobernador del Estado.

CAPÍTULO IV
De la igualdad entre Mujeres y Hombres

Artículo 48. El Ejecutivo Estatal impulsará, de manera transversal, la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Estatal. Para tal efecto, las dependencias y entidades deberán considerar lo siguiente:

I. Incorporar la igualdad entre mujeres y hombres y reflejarla en la matriz de indicadores para resultados de los programas bajo su responsabilidad;

II. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo, grupo de edad, región, municipio y población indígena en los sistemas que disponga la Secretaría y en los padrones de beneficiarias y beneficiarios que correspondan;

III. Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño y la ejecución de programas en los que, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puedan identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres;

IV. Establecer o consolidar en los programas bajo su responsabilidad, las metodologías de evaluación y seguimiento que generen información relacionada con indicadores para resultados con igualdad entre mujeres y hombres;

V. Incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas;

VI. Informar sobre los resultados que tengan, en los programas a su cargo, encaminados a promover la igualdad de género, mismos que publicarán y difundirán para darlos a conocer a la población; y

VII. Las acciones contenidas en las fracciones anteriores serán obligatorias en lo relativo a los programas y acciones incorporadas en el Anexo 52 del presente Decreto y para los demás programas federales que correspondan.

CAPÍTULO V
De las adquisiciones

Artículo 49. En materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, los montos que durante el ejercicio 2015 definirán el procedimiento de adquisición que deberán realizar los entes públicos, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se establecen en el anexo 49 de este Decreto.

Las dependencias y entidades, se abstendrán de formalizar, modificar contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, cuando no hubiere saldo disponible en la partida presupuestal.

Los montos a que se refiere este artículo deberán considerarse sin incluir el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

CAPÍTULO VI
De la inversión pública

Artículo 50. La programación, registro y control de los recursos para los programas y proyectos de inversión, incluidos en los ramos administrativos, se realizarán por la Secretaría de Planeación, quien establecerá procedimientos específicos para la programación eficiente y transparente de estos recursos.

Artículo 51. Las erogaciones previstas como gasto de inversión presupuestaria señaladas en el artículo anterior, son intransferibles para erogaciones de gasto de operación. La Secretaría de Planeación cuidará que los programas presupuestales y proyectos se apeguen a las directrices de la planeación del desarrollo, que sean de beneficio social y de impacto en el desarrollo municipal y regional.

Los entes públicos en la solicitud de recursos de obra, deberán observar que las propuestas estén sustentadas en documentos técnicos debidamente formulados, actualizados y validados por la Secretaría de Planeación, en donde se incluya el análisis costo-beneficio y el cumplimiento de resultados o prioridades de planeación, razón por la que los montos autorizados y contratados para la ejecución de la obra pública, no podrán efectuar ampliaciones de ninguna naturaleza. En caso de requerimientos adicionales en la obra, ésta deberá ser presentada como otra etapa de la misma, para lo cual deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas de una siguiente etapa de programación.

Artículo 52. La ejecución de los proyectos, obras y acciones de inversión pública, serán bajo las modalidades de: contrato, administración directa o convenios con las autoridades municipales, organizaciones del sector social y con las comunidades beneficiadas. En las obras por administración directa, se cubrirán sólo los gastos relativos a mano de obra, materiales de construcción, arrendamiento de maquinaria y equipo y combustible.

Artículo 53. Las erogaciones de obra se realizarán conforme al avance en su ejecución física, las dependencias y entidades, se abstendrán de formalizar o modificar contratos de obra pública y prestación de servicios relacionados con la misma, sin la aprobación de la Secretaría de Planeación, la Secretaría y la Contraloría.

Sólo podrán iniciar proyectos, obras y acciones, cuando tengan autorizados los recursos financieros o la autorización de financiamiento para la obra y los resultados de su evaluación socioeconómica, demuestren que generan beneficios a la población y de conformidad a la disponibilidad presupuestal emitida por la Secretaría.

Artículo 54. En términos de obra pública y servicios relacionados con la misma, los montos que durante el ejercicio 2015 definirán el procedimiento de adquisición que deberán realizar los entes públicos, de conformidad a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, se establecen en el anexo 20 de este Decreto.

Los montos a que se refiere este artículo deberán considerarse sin incluir el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

CAPÍTULO VII
De la evaluación del desempeño

Artículo 55. La evaluación de los programas presupuestarios a cargo de las dependencias y entidades, derivados del sistema de planeación democrática del desarrollo estatal, se sujetará a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, a los lineamientos emitidos por la Secretaría, la Contraloría, y a las demás disposiciones aplicables, y se llevará a cabo en los términos del PAE, que emitan, de manera conjunta, dichas instituciones.

La Secretaría, a través de la UTED, será la responsable de realizar esta evaluación, establecer la metodología a seguir, realizar el monitoreo periódico de los indicadores de desempeño y emitir las recomendaciones correspondientes.

Artículo 56. Los entes públicos deberán observar lo siguiente:

I. Elaborar un programa de trabajo anual para dar seguimiento a los principales resultados de las evaluaciones con que cuenten, e integrar los aspectos que sean susceptibles de mejora en el diseño de las políticas públicas, programas y proyectos correspondientes, en los términos de los lineamientos generales del SEED;

II. Aplicar la MIR conforme a la MML, como herramienta de planeación estratégica;

III. Los programas presupuestales tendrán una MIR, en la cual estarán contenidos los objetivos, indicadores y metas de los mismos. Se deberán considerar los avances y resultados obtenidos del monitoreo que se realice respecto del cumplimiento de las metas de los programas y de las evaluaciones realizadas. Las MIR deberán considerar la alineación de los objetivos de los programas presupuestales y las políticas públicas con los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades, mismos que a su vez, deberán ser congruentes con los objetivos estratégicos de la planeación del desarrollo;

IV. Mejorar de forma continua y mantener actualizados los indicadores de desempeño en los medios dispuestos por la Secretaría de conformidad con la periodicidad de su reporte y serán definidos e incluidos en la MIR;

V. Tener a disposición de la UTED, los medios de verificación que amparen los resultados de los indicadores para su monitoreo;

VI. Formalizar sus compromisos mediante el informe de evaluación del desempeño reportado a la Secretaría, de los avances y resultados alcanzados conforme lo establece el PAE;

VII. Los indicadores para resultados, se definirán e incluirán en la MIR para su mejora continua y actualización, se deberán considerar los avances y resultados obtenidos de las evaluaciones realizadas conforme al PAE, en los términos de las disposiciones aplicables; y

VIII. Publicar los resultados de las evaluaciones en las respectivas páginas de Internet. Las dependencias y entidades deberán reportar el avance en el cumplimiento de las metas de los programas, establecidas en las MIR de cada programa, los resultados de las evaluaciones y el grado de cumplimiento de los compromisos de mejora derivados de las mismas, en los informes trimestrales que corresponda.

CAPÍTULO VIII
De la administración y control de la deuda pública

Artículo 57. El saldo neto de la deuda pública directa del Gobierno del Estado al 30 de septiembre de 2014 es de $4,858,553,034. Para el ejercicio presupuestal 2015 se establece una asignación al servicio financiero de la misma por $489,952,296.

Las autorizaciones para el endeudamiento están sujetas al análisis del Congreso del Estado conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Hidalgo.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el primero de enero del año 2015.

AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.- APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

PRESIDENTE, DIP. ISMAEL GADOTH TAPIA BENITEZ.- RÚBRICA; SECRETARIA, DIP. MA. EUGENIA CORADALIA MUÑOZ ESPINOZA.- RÚBRICA; SECRETARIO DIP. LEONARDO PÉREZ CALVA.- RÚBRICA.

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, TENGO A BIEN PROMULGAR EL PRESENTE DECRETO, POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU EXACTA OBSERVANCIA Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ.- RÚBRICA.

Poder Ejecutivo
Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

PERIODICO OFICIAL

HIDALGO
GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXLVII Pachuca de Soto, Hgo., a 22 de Diciembre de 2014 Núm. 51

MTRO. MARIO SOUVERBILLE GONZÁLEZ
Coordinador General Jurídico

LIC. JOSÉ VARGAS CABRERA
Director del Periódico Oficial

Tel. 71 7-60-00 Ext. 2467 Jaime Nunó No. 206 Col. Periodistas
Correo Electrónico: poficial@hidalgo.gob.mx

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

SUMARIO

TOMO II

ANEXOS

Anexos del Decreto No. 315, expedido por el Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2014, que autoriza en todas y cada una de sus partes el presupuesto de egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal del año 2015.

Págs. 2 - 81

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Gasto Neto Total por Ramos

ANEXO 1

Descripción	Monto Presupuestado
RAMOS AUTÓNOMOS	**705,762,960**
Ramo 01 Legislativo	202,550,762
Ramo 02 Judicial	373,251,127
Ramo 03 Electoral	81,133,249
Ramo 04 Derechos Humanos del Estado	32,677,675
Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	16,150,147
RAMOS ADMINISTRATIVOS	**24,588,080,086**
Ramo 06 Despacho del Ejecutivo	99,451,606
Ramo 07 Gobierno	488,011,117
Ramo 08 Hacienda Pública	780,948,017
Ramo 09 Desarrollo Social	1,364,253,977
Ramo 10 Planeación y Desarrollo	347,535,706
Ramo 11 Obras Públicas	1,051,144,420
Ramo 12 Medio Ambiente	151,192,854
Ramo 13 Desarrollo Económico	276,691,231
Ramo 14 Desarrollo Agropecuario	169,779,645
Ramo 15 Turismo y Cultura	177,677,079
Ramo 16 Contraloría y Transparencia	152,618,731
Ramo 17 Educación	14,348,523,370
Ramo 18 Salud	3,277,001,834
Ramo 19 Seguridad Pública y Reinserción Social	1,417,696,367
Ramo 20 Trabajo y Previsión Social	154,940,565
Ramo 21 Procuración de Justicia	330,613,568
RAMOS GENERALES	**6,636,321,150**
Ramo 22 Transferencias a Municipios	5,929,074,249
Ramo 23 Transferencias	35,981,445
Ramo 24 Erogaciones para Contingencias	25,000,000
Ramo 25 Provisiones Salariales	156,313,160
Ramo 26 Deuda Pública	489,952,296
Total	**31,930,164,196**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Administración Centralizada y Descentralizada

ANEXO 2

Descripción	Monto Presupuestado
Poder Ejecutivo (administración central)	**5,808,313,223**
Unidades de Apoyo del Gobernador	99,451,606
Secretaría de Gobierno	315,239,963
Secretaría de Finanzas y Administración	1,244,555,970
Secretaría de Desarrollo Social	421,771,019
Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano	325,071,994
Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial	574,492,390
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	151,192,854
Secretaría de Desarrollo Económico	163,487,304
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	165,177,078
Secretaría de Turismo y Cultura	117,832,335
Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental	152,618,731
Secretaría de Educación Pública	427,333,274
Secretaría de Salud	80,716,220
Secretaría de Seguridad Pública	1,177,411,471
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	61,347,446
Procuraduría General de Justicia	330,613,568
Poder Ejecutivo (administración descentralizada)	**19,252,649,975**
Organismos Descentralizados	19,252,649,975
Total	**25,060,963,198**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Presupuesto por Ente Público

ANEXO 3

Descripción	Monto Presupuestado
Poder Ejecutivo	5,808,313,223
Poder Legislativo	202,550,762
Poder Judicial	373,251,127
Entes Autónomos	129,961,071
Municipios	5,929,074,249
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	19,487,013,764
Total	**31,930,164,196**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Presupuesto para los Entes Autónomos
ANEXO 4

Descripción	Monto Presupuestado
Instituto Estatal Electoral	81,133,249
Comisión de Derechos Humanos del Estado	32,677,675
Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo	16,150,147
Total	**129,961,071**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Poder Legislativo por Capítulo de Gasto
ANEXO 5

	Descripción	Monto Presupuestado
Junta de Coordinación Legislativa		**7,190,145**
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,019,325
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	854,724
3000	SERVICIOS GENERALES	2,316,096
Asamblea del Congreso		**61,390,224**
1000	SERVICIOS PERSONALES	23,949,372
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	407,652
3000	SERVICIOS GENERALES	36,988,344
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	44,856
Secretaría de Servicios Legislativos		**7,880,292**
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,009,960
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	351,732
3000	SERVICIOS GENERALES	1,518,600
Auditoría Superior del Estado de Hidalgo		**91,005,852**
1000	SERVICIOS PERSONALES	61,997,976
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,304,032
3000	SERVICIOS GENERALES	25,703,844
Dirección General de Servicios Administrativos		**18,406,164**
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,988,896
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,218,776
3000	SERVICIOS GENERALES	6,198,492

Coordinación de Asesoría		4,773,396
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,837,460
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	254,376
3000	SERVICIOS GENERALES	1,681,560
Instituto de Estudios Legislativos		2,589,624
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,786,656
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	225,780
3000	SERVICIOS GENERALES	577,188
Instituto para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal		1,726,080
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,229,664
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	169,788
3000	SERVICIOS GENERALES	326,628
Coordinación de Comunicación Social		2,122,181
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,179,353
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	318,084
3000	SERVICIOS GENERALES	624,744
Comisión para la revisión integral del marco legal del Estado de Hidalgo		5,466,804
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,174,400
3000	SERVICIOS GENERALES	292,404
	Total	202,550,762

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Poder Judicial por Capítulo de Gasto
ANEXO 6

	Descripción	Monto Presupuestado
Tribunal Superior de Justicia		**352,864,056**
1000	SERVICIOS PERSONALES	255,185,296
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,639,468
3000	SERVICIOS GENERALES	53,602,518
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,070,604
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	150,800
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	34,215,370
Tribunal Electoral del Estado		**11,844,688**
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,848,505
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	299,002
3000	SERVICIOS GENERALES	2,697,181
Tribunal Fiscal Administrativo		**8,542,383**
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,598,553

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	239,286
3000	SERVICIOS GENERALES	1,704,544
	Total	373,251,127

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Instituto Estatal Electoral por Capítulo de Gasto

ANEXO 7

	Descripción	Monto Presupuestado
Instituto Estatal Electoral		**81,133,249**
1000	SERVICIOS PERSONALES	27,833,524
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,487,353
3000	SERVICIOS GENERALES	15,118,441
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,698,924
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,995,007
	Total	**81,133,249**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Prerrogativa de los Partidos Políticos

ANEXO 8

Descripción	Monto Presupuestado
Partido Acción Nacional	3,899,131
Partido Revolucionario Institucional	7,722,228
Partido de la Revolución Democratica	3,899,131
Partido del Trabajo	2,376,070
Partido Verde Ecologista de México	3,042,162
Movimiento Ciudadano	910,827
Partido Nueva Alianza	5,184,585
Partido Humanista	514,815
Partido Encuentro Social	514,815
Movimiento de Regeneración Nacional	514,815
Total	28,578,580

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Comisión de Derechos Humanos por Capítulo de Gasto
ANEXO 9

	Descripción	Monto Presupuestado
Comisión de Derechos Humanos del Estado		**32,677,675**
1000	SERVICIOS PERSONALES	23,780,065
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	940,614
3000	SERVICIOS GENERALES	7,956,996
	Total	**32,677,675**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental por Capítulo de Gasto
ANEXO 10

	Descripción	Monto Presupuestado
Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo		**16,150,147**
1000	SERVICIOS PERSONALES	10,643,551
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	868,000
3000	SERVICIOS GENERALES	4,638,596
	Total	**16,150,147**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Poder Ejecutivo por Capítulo de Gasto
ANEXO 11

	Descripción	Monto Presupuestado
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,264,403,718
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	288,888,728
3000	SERVICIOS GENERALES	991,628,189
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	313,644,812
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	97,120,568
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	1,193,452,029
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	169,222,884
9000	DEUDA PÚBLICA	489,952,296
	Total	**5,808,313,223**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Prioridades del Gasto Público
ANEXO 12

	Descripción	Monto Presupuestado
1	Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente	19,840,932,556
2	Competitividad para el Desarrollo Económico Sostenible	735,176,940
3	Desarrollo Ordenado y Sustentable	668,821,350
4	Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía	2,376,655,380
5	Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista	7,855,706,979
	Total	**31,477,293,206**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Administración Descentralizada por Capítulo de Gasto
ANEXO 13

	Descripción	Monto Presupuestado
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,909,651,306
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	138,951,107
3000	SERVICIOS GENERALES	502,677,573
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,680,639,590
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,982,114
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	5,015,340
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	4,732,946
	Total	**19,252,649,975**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Entidades sujetas a control presupuestal directo y
Entidades sujetas a control presupuestal indirecto
ANEXO 14

Descripción	Monto Presupuestado
Entidades sujetas a control presupuestal directo	**18,807,838,838**
Radio y Televisión de Hidalgo	64,562,752
Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal	9,411,820
Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo	10,138,783
Instituto Catastral del Estado de Hidalgo	11,321,376
Sistema DIF Hidalgo	937,450,161

Instituto Hidalguense de las Mujeres	23,150,286
Instituto Hidalguense de la Juventud	10,208,936
Instituto para la Atención de los Adultos Mayores	27,897,754
Centro Estatal de Maquinaria para el Desarrollo	16,701,966
Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía	5,761,746
Comisión Estatal de Vivienda	13,038,429
Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	36,102,564
Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales	416,333,891
Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital	11,177,146
Corporación Internacional Hidalgo	10,074,905
Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial	17,429,098
Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo	17,942,935
Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo	47,867,601
Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial	12,005,372
Consejo Hidalguense del Café	4,602,567
Consejo Estatal para la Cultura y las Artes	59,097,949
Instituto Hidalguense de Educación	11,307,932,320
Instituto Hidalguense de Educación para Adultos	73,152,705
Universidad Politécnica de Tulancingo	51,647,729
Universidad Politécnica de Pachuca	85,207,700
Universidad Politécnica de Francisco I. Madero	33,360,198
Universidad Politécnica de Huejutla	9,017,064
Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo	34,971,632
Universidad Tecnológica de Tula–Tepeji	74,194,314
Universidad Tecnológica Tulancingo	27,440,627
Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense	50,031,282
Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital	43,689,121
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	29,436,934
Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México	9,785,882
Instituto Tecnológico Superior de Huichapan	36,640,558
Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo	41,550,158
Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo	36,165,368
Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo	12,938,083
Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo	503,086,629
Bachillerato del Estado de Hidalgo	100,889,153
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo	329,284,885
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo	78,132,160
El Colegio del Estado de Hidalgo	12,093,270
Escuela de Música del Estado de Hidalgo	8,795,196
Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior	6,382,540
Instituto Hidalguense del Deporte	50,645,159
Museo Interactivo para la Niñez y la Juventud Hidalguense "El Rehilete"	31,176,348

Instituto Hidalguense de Infraestructura Física Educativa	380,327,790
Servicios de Salud de Hidalgo	3,125,559,413
Centro Estatal de Transplantes de Órganos, Tejidos y Células	1,193,429
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo	93,593,119
Policía Industrial Bancaria del Estado de Hidalgo	240,284,896
Centro de Justicia para Mujeres	24,733,718
Sistema de Transporte Convencional de Hidalgo	58,146,127
Sistema Integrado de Transporte Masivo de Hidalgo	15,916,737
Universidad Tecnológica Minera de Zimapan	10,476,550
Administradora del Teatro de la Ciudad San Francisco y del Parque Ben Gurión	7,884,016
Consejo Rector Pachuca "Ciudad del Conocimiento"	9,797,992
Entidades sujetas a control presupuestal indirecto	**444,811,137**
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	444,811,137
Total	19,252,649,975

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015

Entidades apoyadas presupuestalmente y
Entidades no apoyadas presupuestalmente

ANEXO 15

Descripción	Monto Presupuestado
Entidades apoyadas presupuestalmente	**18,576,970,026**
Radio y Televisión de Hidalgo	64,562,752
Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal	9,411,820
Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo	10,138,783
Instituto Catastral del Estado de Hidalgo	11,321,376
Sistema DIF Hidalgo	937,450,161
Instituto Hidalguense de las Mujeres	23,150,286
Instituto Hidalguense de la Juventud	10,208,936
Instituto para la Atención de los Adultos Mayores	27,897,754
Centro Estatal de Maquinaria para el Desarrollo	16,701,966
Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía	5,761,746
Comisión Estatal de Vivienda	13,038,429
Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	36,102,564
Corporación Internacional Hidalgo	10,074,905
Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial	17,429,098
Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo	17,942,935
Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo	47,867,601
Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial	12,005,372
Consejo Hidalguense del Café	4,602,567
Consejo Estatal para la Cultura y las Artes	59,097,949

Instituto Hidalguense de Educación	11,307,932,320
Instituto Hidalguense de Educación para Adultos	73,152,705
Universidad Politécnica de Tulancingo	51,647,729
Universidad Politécnica de Pachuca	85,207,700
Universidad Politécnica de Francisco I. Madero	33,360,198
Universidad Politécnica de Huejutla	9,017,064
Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo	34,971,632
Universidad Tecnológica de Tula–Tepeji	74,194,314
Universidad Tecnológica Tulancingo	27,440,627
Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense	50,031,282
Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital	43,689,121
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	29,436,934
Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México	9,785,882
Instituto Tecnológico Superior de Huichapan	36,640,558
Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo	41,550,158
Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo	36,165,368
Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo	12,938,083
Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo	503,086,629
Bachillerato del Estado de Hidalgo	100,889,153
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo	329,284,885
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo	78,132,160
El Colegio del Estado de Hidalgo	12,093,270
Escuela de Música del Estado de Hidalgo	8,795,196
Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior	6,382,540
Instituto Hidalguense del Deporte	50,645,159
Museo Interactivo para la Niñez y la Juventud Hidalguense "El Rehilete"	31,176,348
Instituto Hidalguense de Infraestructura Física Educativa	380,327,790
Servicios de Salud de Hidalgo	3,125,559,413
Centro Estatal de Transplantes de Órganos, Tejidos y Células	1,193,429
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo	93,593,119
Centro de Justicia para Mujeres	24,733,718
Sistema de Transporte Convencional de Hidalgo	58,146,127
Sistema Integrado de Transporte Masivo de Hidalgo	15,916,737
Universidad Tecnológica Minera de Zimapan	10,476,550
Consejo Rector Pachuca "Ciudad del Conocimiento"	9,797,992
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	444,811,137
Entidades no apoyadas presupuestalmente	**675,679,949**
Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales	416,333,891
Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital	11,177,146
Policía Industrial Bancaria del Estado de Hidalgo	240,284,896
Administradora del Teatro de la Ciudad San Francisco y del Parque Ben Gurión	7,884,016
Total	**19,252,649,975**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
ANEXO 16

Descripción	Monto Presupuestado
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	11,096,943,317
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	2,585,079,363
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:	1,793,603,195
Estatal	217,410,745
Munipal	1,576,192,450
Fondo de Aportaciones Múltiples:	575,062,638
Asistencia Social	227,134,204
Infraestructura Educativa Básica	194,799,764
Infraestructura Educativa Media Superior	12,208,763
Infraestructura Educativa Superior	140,919,907
Fondo de Aportaciones a la Educación Tecnológica y de Adultos	121,878,323
CONALEP	54,354,898
Fondo de Aportaciones para la Educación de Adultos IEEA	67,523,425
Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública	212,965,075
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas	756,248,389
Total	**18,532,874,047**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Aplicación, Destino y Distribución Estimada de los Fondos de Recursos Federalizados Provenientes del Ramo 33

ANEXO 17

Fondo	Programa o Destino Estimado	Monto Presupuestado
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Desarrollo Educativo	11,577,616,285
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Funciones Esenciales de Salud Pública	2,623,464,363
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal	Asignación presupuestal para Inversión	1,190,197,399
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)		
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educacion Básica	Infraestructura Física Educativa	380,327,790
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educacion Media Superior		
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educacion Superior		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Municipios	6,172,274,166
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal		
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social	Alimentación sana	264,577,501
Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública	Mando Único Policial	455,043,102
	Coordinación de Investigación	141,782,619
	Evaluación de Control de Confianza	36,142,568
	Profesionalización de las Corporaciones Policiales Estatales y Municipales	8,950,926
	Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo	64,174,586
	Modernización en el Sistema Penitenciario y Reinserción Social	138,074,160
Fondo de Aportaciones a la Educación Tecnológica y de Adultos (IEEA)	Educación Media Superior	1,011,392,827
Fondo de Aportaciones a la Educación Tecnológica y de Adultos (CONALEP)	Gestión Educativa	178,117,331

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015

Cuentas Bancarias Productivas de Recursos Federalizados

ANEXO 18

Fondos, Programas o Convenios	Datos de las Cuentas Bancarias	
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	BANORTE, S.A.	0899136732
Fondo de Aportaciones para los los Servicios de Salud	INTERACCIONES, S.A.	300901482
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal	SANTANDER, S.A.	65504128930
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	SANTANDER, S.A.	65504129021
Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social	BANAMEX, S.A.	70067951687
Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Básica	BANAMEX, S.A.	70067685774
Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Media Superior	BANAMEX, S.A.	70068005254
Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Superior	BANAMEX, S.A.	70067454950
Fondo de Aportaciones a la Educación Tecnológica y de Adultos CONALEP	BANAMEX, S.A.	70066830363
Fondo de Aportaciones a la Educación Tecnológica y de Adultos IEEA	BANAMEX, S.A.	70066830355
Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública	BANAMEX, S.A.	70066686009
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas	BBVA BANCOMER S.A	0194702166

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015

Programas con recursos concurrentes por orden de gobierno

ANEXO 19

Nombre del programa	Federal		Estatal		Municipal			Otros		Monto Total
	Dependencia/ Entidad	Aportación (Monto)	Dependencia/ Entidad	Aportación (Monto)	Dependencia/ Entidad	Aportación (Monto)	Dependencia/ Entidad	Aportación (Monto)		
a	b	c	d	e	f	g	h	i		j= c+e+g+i
Programa de Modernización		9,500,000	Secretaría de Finanzas y Administración	6,333,333						15,833,333
Convenio Específico de Coordinación para la realización de obras de electrificación en el marco del Programa de Infraestructura Indígena 2014		35,011,422	Secretaría de Desarrollo Social	14,004,569				21,006,853		49,015,991
Convenio Programa de infraestructura Indígena (PROII)		498,780,757	Secretaría de Desarrollo Social	16,240,235						515,020,992
Programa para el desarrollo de zonas prioritarias		130,651,423	Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano	41,524,894						172,176,317
			Secretaría de Planeación,							

Programa 3x1 para migrantes	25,389,026	Desarrollo Regional y Metropolitano	11,000,000		36,389,026
Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat	68,718,700	Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano	16,839,152	22,906,236	85,557,852
Programa de empleo temporal	16,001,339	Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano	5,583,577		21,584,916
Programa de opciones productivas	7,641,493	Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano	3,198,154		10,839,647
Convenio entre la CONAVI y la Sociedad Hipotecaria Federal	10,858,600	Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial		155,741,400	10,858,600
Convenio de Coordinación "Fondo Nacional Emprendedor"	40,000,000	Secretaría de Desarrollo Económico	40,000,000		80,000,000
Desarrollo de Programas Hidroagrícolas en el Estado	220,963,307	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	40,000,000	183,675,102	260,963,307
Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable (CONAPESCA)	2,500,000	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	2,500,000		5,000,000
Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable (Seguro Pecuario Catastrófico)	2,675,862	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	615,498		3,291,360
Seguro Agrícola Catastrófico	47,198,260	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	10,000,000		57,198,260
Convenio CONACULTA-CECULTAH	9,374,000	Secretaría de Turismo y Cultura	9,374,000		18,748,000
"Campaña de promoción en el mercado nacional con el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM)"	10,000,000	Secretaría de Turismo y Cultura	5,000,000		15,000,000
Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de Subsidios en Materia de Desarrollo Turístico	60,000,000	Secretaría de Turismo y Cultura	40,000,000		100,000,000
Convenio de Apoyo Financiero para los Proyectos para el Avance en la Autonomía de Gestión Escolar (PAAGES), en las modalidades A y/o B	6,250,000	Secretaría de Educación Pública	1,900,000		8,150,000
Convenio de Apoyo Financiero en el marco del programa de expansión educativa de los Institutos Tecnológicos Descentralizados y anexo de Ejecución	2,800,000	Secretaría de Educación Pública	2,800,000		5,600,000
Convenio Marco de Coordinación para los Programas: Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica, Programa Escuelas de Calidad, Programa Escuelas de Tiempo Completo, Programa de Escuela Segura y Programa Nacional de Becas.	494,138,159	Secretaría de Educación Pública	14,067,736		508,205,895
Convenio de Apoyo Financiero para el Reconocimiento de Plantilla - UAEH	3,401,898	Secretaría de Educación Pública	991,287		4,393,185
Apoyo financiero del servicio educativo denominado Telebachillerato Comunitario	22,235,485	Secretaría de Educación Pública	22,235,484		44,470,969

Convenio del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior (FCIIEMS), en sus modalidades B y C	51,655,051	Secretaría de Educación Pública	51,655,051		103,310,102
Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo (IHEA)	49,961,226	Secretaría de Educación Pública	13,522,182		63,483,408
Convenio de Manutención del Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior PRONABES	180,000,000	Secretaría de Educación Pública	97,000,000		277,000,000
Convenio de Coordinación Programa de Apoyo al Empleo	47,367,372	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	18,998,400		66,365,772
Convenio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública "FASP"	202,073,285	Secretaría de Seguridad Pública	50,518,321		252,591,606
Convenio de Coordinación del Comité Técnico de Aguas Subterráneas de los Acuíferos: Acuíferos: Huichapan – Tecozautla – Nopala, Valle de Tulancingo y Cuenca de la Laguna de Tecocomulco; mediante el fortalecimiento de su Gerencia Operativa	1,500,000	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,500,000		3,000,000
Convenio de Coordinación SEMARNAT (Anexo 30)	72,433,769	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	765,000		73,198,769
Convenio Marco y Anexo Técnico del Programa Agua Limpia	3,577,600	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,500,000		6,077,600
Programa Agua Limpia	3,577,800	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,500,000		6,077,800
Programa Cultura del Agua	1,000,000	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,000,000		2,000,000
Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR)	8,309,166	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,792,275	2,675,570	11,101,441
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)	213,000,444	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	504,315	9,344,355	213,504,759
TOTAL	2,558,545,443		547,463,463	395,349,516	3,106,008,906

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Prerrogativa de los Partidos Politico
ANEXO 20

Modo de Adjudicación	Monto Mínimo	Monto Máximo
Adjudicación directa	$1.00	$500,000.00
Convocatoria cuando menos a tres contratistas	$500,001.00	$950,000.00
Licitación Pública	$950,001.00 en adelante	

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Poder Ejecutivo

Resumen de plazas por Secretaría

ANEXO 21

	Descripción	No. de Plazas	Confianza	Base
10	Unidades de Apoyo del C. Gobernador	193	175	18
11	Secretaría de Gobierno	935	742	193
12	Secretaría de Finanzas y Administración	1,541	1,155	386
13	Secretaría de Desarrollo Social	180	166	14
14	Secretaria de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano	444	423	21
15	Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial	400	285	115
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	241	239	2
17	Secretaría de Desarrollo Económico	97	90	7
18	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	162	130	32
19	Secretaría de Turismo y Cultura	103	91	12
20	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental	260	236	24
21	Secretaría de Educación Pública	99	91	8
22	Secretaría de Salud	18	18	-
23	Secretaría de Seguridad Pública	767	704	63
24	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	126	89	37
	Total	**5,566**	**4,634**	**932**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Poder Ejecutivo

Limites de percepción

ANEXO 22

Nivel	Categoria	Puesto	Percepción
15	Funcionario	Gobernador	75,339
14	Funcionario	Secretario	52,278
13	Funcionario	Subsecretario	48,048
12	Funcionario	Director General	41,719
11	Funcionario	Director de Área	28,631
10	Funcionario	Subdirector de Área	19,075
9	Funcionario	Encargado de Departamento	14,898
8C	Confianza	Jefe de Oficina "C"	12,215
8B	Confianza	Jefe de Oficina "B"	9,301
8A	Confianza	Jefe de Oficina "A"	7,395
7	Confianza	Técnico Especializado	5,954

6	Confianza	Técnico Administrativo	5,416
5	Confianza	Analista	5,183
4	Confianza	Técnico	4,953
3	Confianza	Ayudante General	4,905
2	Confianza	Auxiliar "B"	4,870
1	Confianza	Auxiliar "A"	4,809
7	Base	Técnico Especializado	6,674
6	Base	Técnico Administrativo	6,047
5	Base	Analista	5,783
4	Base	Técnico	5,518
3	Base	Ayudante General	5,458
2	Base	Auxiliar "B"	5,414
1	Base	Auxiliar "A"	5,341

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Analítico de Plazas

ANEXO 23

Nivel	Categoría	Puesto	Número de Plazas
15	Funcionario	Gobernador	1
14	Funcionario	Secretario	15
13	Funcionario	Subsecretario	37
12	Funcionario	Director General	167
11	Funcionario	Director de Área	427
10	Funcionario	Subdirector de Área	593
9	Funcionario	Encargado de Departamento	1125
8C	Confianza	Jefe de Oficina "C"	451
8B	Confianza	Jefe de Oficina "B"	430
8A	Confianza	Jefe de Oficina "A"	476
7	Confianza	Técnico Especializado	388
6	Confianza	Técnico Administrativo	163
5	Confianza	Analista	149
4	Confianza	Técnico	36
3	Confianza	Ayudante General	14
2	Confianza	Auxiliar "B"	14
1	Confianza	Auxiliar "A"	148
7	Base	Técnico Especializado	386
6	Base	Técnico Administrativo	166
5	Base	Analista	154
4	Base	Técnico	37
3	Base	Ayudante General	41
2	Base	Auxiliar "B"	26
1	Base	Auxiliar "A"	122
		Total	**5,566**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Poder Legislativo
Analítico de Plazas
ANEXO 24

Nivel	Categoría	Puesto	Número de Plazas
14	Confianza	Presidente de la Junta de Gobierno	1
13	Confianza	Diputado/Auditor	30
12	Confianza	Director General	11
11	Confianza	Director de Área	24
10	Confianza	Subdirector de Área	44
9	Confianza	Encargado de Departamento	165
8C	Confianza	Jefe de Oficina "C"	12
8B	Confianza	Jefe de Oficina "B"	45
8A	Confianza	Jefe de Oficina "A"	13
7	Confianza	Técnico Especializado	10
5	Confianza	Analista	1
3	Confianza	Ayudante General	1
2	Confianza	Auxiliar "B"	1
1	Confianza	Auxiliar "A"	2
7	Base	Técnico Especializado	96
		Total	456

Presupuesto de Egresos del Estado deHidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Poder Judicial
Analítico de Plazas
ANEXO 25

Nivel	Categoría	Puesto	Número de Plazas
14 A	Confianza	Magistrado Presidente	1
14	Confianza	Magistrado Presidente Sala	7
13	Confianza	Magistrado / Consejero	19
12	Confianza	Director General / Jueces	70
11	Confianza	Director de Área	17
10	Confianza	Asistente de Consejero / Subdirector	23
9A	Confianza	Secretario de Acuerdos	198
9	Confianza	Encargado de Departamento	0
8C-1	Confianza	Presidente Consejo	4
8C	Confianza	Jefe de Oficina "C"	17
8B-1	Confianza	Actuario	180
8B	Confianza	Jefe de Oficina "B"	0
8A	Confianza	Jefe de Oficina "A"	21

7	Confianza	Técnico Especializado	47
6	Confianza	Técnico Administrativo	53
5	Confianza	Analista	78
4	Confianza	Técnico	107
3	Confianza	Ayudante General	112
2	Confianza	Auxiliar "B"	33
1	Confianza	Auxiliar "A"	137
7	Base	Técnico Especializado	51
6	Base	Técnico Administrativo	40
5	Base	Analista	20
4	Base	Técnico	14
3	Base	Ayudante General	4
2	Base	Auxiliar "B"	2
1	Base	Auxiliar "A"	2
		Total	1,257

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Instituto Estatal Electoral
Analítico de Plazas
ANEXO 26

Nivel	Categoría	Puesto	Número de Plazas
13	Confianza	Presidente	1
12-B	Confianza	Consejero/Secretario General	7
12-A	Confianza	Coordinador/Director	7
11	Confianza	Asesor	1
10	Confianza	Subdirector	9
9-B	Confianza	Encargado de Departamento B	5
9-A	Confianza	Encargado de Departamento A	7
8-F	Confianza	Jefe de Oficina F	1
8-E	Confianza	Jefe de Oficina E	10
8-D	Confianza	Jefe de Oficina D	5
8-C	Confianza	Jefe de Oficina C	6
8-B	Confianza	Jefe de Oficina B	3
8-A	Confianza	Jefe de Oficina A	21
7	Confianza	Auxiliar Administrativo	13
6	Confianza	Ayudante General	4
		Total	100

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Comisión de Derechos Humanos
Analítico de Plazas
ANEXO 27

Nivel	Categoría	Puesto	Número de Plazas
14-A	Confianza	Presidente	1

14	Confianza	Visitador General/Visitador General Jurídico	2
13	Confianza	Secretario Ejecutivo	1
12	Confianza	Director General	2
11	Confianza	Director de Área	13
10	Confianza	Subdirector de Área/Visitador Adjunto/Coordinador de Área	20
9	Confianza	Encargado de Depto/Visitador Auxiliar Adjunto	13
8-C	Confianza	Jefe de Oficina C	14
8-B	Confianza	Jefe de Oficina B	10
8-A	Confianza	Jefe de Oficina A	11
		Total	87

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalo
Ejercicio Fiscal 2015
Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental
Analítico de Plazas
ANEXO 28

Nivel	Categoría	Puesto	Número de Plazas
13	Confianza	Consejero Presidente	1
12	Confianza	Director General/Consejero	6
11	Confianza	Director de Área	7
10	Confianza	Subdirector de Área	1
09	Confianza	Encargado de Departamento	4
8-C	Confianza	Jefe de Oficina C	8
8-B	Confianza	Jefe de Oficina B	3
8-A	Confianza	Jefe de Oficina A	1
07	Confianza	Técnico Especializado	2
		Total	33

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Gasto en Educación
ANEXO 29

Descripción	Monto Presupuestado
Secretaría de Educación Pública	369,171,740
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	56,291,146
Instituto Hidalguense de Educación	11,307,932,320
Instituto Hidalguense de Educación para Adultos	73,152,705
Universidad Politécnica de Tulancingo	51,647,729

Universidad Politécnica de Pachuca	85,207,700
Universidad Politécnica de Francisco I. Madero	33,360,198
Universidad Politécnica de Huejutla	9,017,064
Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo	34,971,632
Universidad Tecnológica de Tula–Tepeji	74,194,314
Universidad Tecnológica Tulancingo	27,440,627
Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense	50,031,282
Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital	43,689,121
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	29,436,934
Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México	9,785,882
Instituto Tecnológico Superior de Huichapan	36,640,558
Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo	41,550,158
Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo	36,165,368
Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo	12,938,083
Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo	503,086,629
Bachillerato del Estado de Hidalgo	100,889,153
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo	329,284,885
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo	78,132,160
El Colegio del Estado de Hidalgo	12,093,270
Escuela de Música del Estado de Hidalgo	8,795,196
Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior	6,382,540
Instituto Hidalguense del Deporte	50,645,159
Museo Interactivo para la Niñez y la Juventud Hidalguense "El Rehilete"	31,176,348
Instituto Hidalguense de Infraestructura Física Educativa	380,327,790
Universidad Tecnológica Minera de Zimapan	10,476,550
Consejo Rector Pachuca "Ciudad del Conocimiento"	9,797,992
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	444,811,137
Total	**14,348,523,370**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Gasto en Salud
ANEXO 30

Descripción	Monto Presupuestado
Secretaría de Salud	70,927,964
Comisión de Arbitraje Médico	7,075,519
Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Hidalgo	163,097
Consejo Estatal de Salud de Hidalgo	2,549,640
Sistema DIF Hidalgo	32,347,772
Servicios de Salud de Hidalgo	3,125,559,413
Centro Estatal de Transplantes de Órganos, Tejidos y Células	1,193,429

Cruz Roja Mexicana	1,800,000
CRI Teletón	35,385,000
Total	**3,277,001,834**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Gasto en Asistencia Social
ANEXO 31

Descripción	Monto Presupuestal
Sistema DIF Hidalgo	937,450,161
Total	**937,450,161**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Gasto en Seguridad Pública
ANEXO 32

Descripción	Monto Presupuestado
Secretaría de Seguridad Pública	278,082,133
Subsecretaría de Seguridad Pública y Reinserción Social	9,387,616
Dirección General de Reinserción Social	138,074,160
Coordinación del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo C-4	64,174,586
Dirección General del Aeropuerto Estatal y de la Flota Aérea del Poder Ejecutivo	46,008,418
Subsecretaría de Prevención, Participación Ciudadana y Desarrollo Institucional	12,483,245
Coordinación de Prevención del Delito y Participación Ciudadana	1,657,950
Coordinación de Información y Logística	1,540,548
Unidad de Registro y Supervisión de Empresas de Seguridad Privada	1,793,131
Agencia de Seguridad e Investigación	1,495,060
Coordinación del Estado Mayor	6,909,003
Coordinación de Investigación	141,782,619
Coordinación de Seguridad Estatal	398,660,364
Coordinación de Seguridad Municipal	30,269,144
Instituto de Formación Profesional	8,950,926
Centro de Evaluación y Control de Confianza C-3	36,142,568
Policía Industrial Bancaria del Estado de Hidalgo	240,284,896
Total	**1,417,696,367**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Gasto en Comunicación Social

ANEXO 33

Descripción	Monto Presupuestado
Junta de Coordinación Legislativa	45,984
Asamblea del Congreso	463,752
Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	105,096
Dirección General de Servicios Administrativos	576,132
Tribunal Superior de Justicia	360,000
Tribunal Electoral del Estado	8,100
Tribunal Fiscal Administrativo	18,152
Instituto Estatal Electoral	2,107,859
Comisión de Derechos Humanos del Estado	144,000
Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo	150,000
Secretaría de Gobierno	605,633
Dirección General de Comunicación Social	6,555,000
Coordinación del Programa "Beneficios"	360,000
Instituto Hidalguense para la Participación Social	150,000
Dirección General de Obras Públicas e Infraestructura	261,614
Dirección General de Administración de Programas de Obra	300,000
Procuraduría de Protección al Medio Ambiente	30,000
Secretaría de Desarrollo Económico	55,000
Secretaría de Turismo y Cultura	20,000
Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria	49,000
Secretaría de Educación Pública	5,880
Comisión de Arbitraje Médico	45,360
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	78,936
Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal	18,000
Sistema DIF Hidalgo	561,270
Instituto Hidalguense de las Mujeres	25,000
Instituto Hidalguense de la Juventud	124,500
Instituto para la Atención de los Adultos Mayores	100,000
Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial	115,542
Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo	395,000
Instituto Hidalguense de Educación	186,600

Universidad Politécnica de Francisco I. Madero	5,000
Universidad Tecnológica de Tula–Tepeji	65,590
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	18,650
Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México	6,000
Instituto Tecnológico Superior de Huichapan	156,985
Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo	50,000
Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo	740,750
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo	370,975
Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior	2,529
Instituto Hidalguense del Deporte	30,600
Museo Interactivo para la Niñez y la Juventud Hidalguense "El Rehilete"	37,500
Universidad Tecnológica Minera de Zimapan	133,500
Consejo Rector Pachuca "Ciudad del Conocimiento"	60,000
Instituto de Administración Pública del Estado de Hidalgo	23,000
Total	**15,722,489**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Subsidios y Subvenciones
ANEXO 34

Descripción	Monto Presupuestado
Ayudas Sociales a Personas	119,135,377
Becas y otras ayudas para Programas de Capacitación	959,025
Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	10,353,287
Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	38,385,000
Ayudas por Desastres Naturales y otros Siniestros	25,000,000
Pensiones y Jubilaciones	112,590,276
Total	**306,422,965**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Ayudas Sociales a Personas
ANEXO 35

Descripción	Monto Presupuestado
Secretaría de Gobierno	24,954,036
Subsecretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos	5,700,000
Dirección General de Atención a Comunidades Marginadas	45,000
Dirección General de Atención al Migrante	470,000

Dirección General de Atención a Indígenas	60,000
Coordinación del Programa "Beneficios"	12,527,520
Sistema DIF Hidalgo	51,822,105
Instituto Hidalguense de las Mujeres	338,413
Instituto para la Atención de los Adultos Mayores	835,830
Instituto Hidalguense de Educación	6,555,704
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo	586,985
Servicios de Salud de Hidalgo	14,819,784
Centro de Justicia para Mujeres	420,000
Total	**119,135,377**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Becas y otras ayudas para Programas de Capacitación
ANEXO 36

Descripción	Monto Presupuestado
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas	959,025
Total	**959,025**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza
ANEXO 37

Descripción	Monto Presupuestado
Instituto de Administración Pública del Estado de Hidalgo	10,353,287
Total	**10,353,287**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro
ANEXO 38

Descripción	Monto Presupuestado
Cruz Roja Mexicana	3,000,000
CRI Teletón	35,385,000
Total	**38,385,000**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Ayudas por Desastres Naturales y otros Siniestros
ANEXO 39

Descripción	Monto Presupuestado
EROGACIONES PARA CONTINGENCIAS EN CASOS DE DESASTRES NATURALES.	25,000,000
Total	**25,000,000**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Provisiones Salariales y Económicas
ANEXO 40

Descripción	Monto Presupuestado
Subsecretaría de Administración	43,722,884
Pensiones y Jubilaciones	112,590,276
Total	**156,313,160**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Pensiones y Jubilaciones
ANEXO 41

Descripción	Monto Presupuestado
Pensiones y Jubilaciones	112,590,276
Total	**112,590,276**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Transferencias de Recursos a Municipios por Fondo
ANEXO 42

Descripción	Monto Presupuestado
Fondo General de Participaciones (FGP)	1,700,502,900
Fomento Municipal (FFM)	1,079,113,851
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	10,940,093
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS)	18,534,706
Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	1,576,192,450

Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)	1,391,093,747
Fondo de Fiscalización (FOFISC)	80,645,028
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS Gasolina)	68,043,590
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (COMP ISAN)	4,007,884
Total	5,929,074,249

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Participaciones a Municipios por Fondo
ANEXO 43

Descripción	Monto Presupuestado
Fondo General de Participaciones (FGP)	1,700,502,900
Fomento Municipal (FFM)	1,079,113,851
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	10,940,093
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS)	18,534,706
Fondo de Fiscalización (FOFISC)	80,645,028
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS Gasolina)	68,043,590
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (COMP ISAN)	4,007,884
Total	2,961,788,052

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Aportaciones a Municipios por Fondo
ANEXO 44

Descripción	Monto Presupuestado
Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	1,576,192,450
Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)	1,391,093,747
Total	2,967,286,197

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Participaciones por Fondo y Municipio

ANEXO 45

Muncipio	Monto Presupuestado	Fomento Municipal	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Fiscalización	Fondo General de Participaciones	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)
Acatlán	27,160,434	10,243,113	33,726	109,283	15,964,953	530,624	173,842	104,892
Acaxochitlán	40,860,862	15,113,968	52,070	418,896	23,869,512	990,524	259,985	155,906
Actopan	43,533,056	16,018,568	55,365	1,135,856	24,642,284	1,252,458	268,472	160,053
Agua Blanca de Iturbide	22,111,517	8,270,247	26,011	299,987	12,994,424	293,234	141,433	86,181
Ajacuba	22,301,303	7,575,063	32,813	480,089	13,507,756	471,957	147,271	86,355
Alfajayucan	28,285,095	10,407,253	37,081	409,076	16,616,324	526,276	181,020	108,065
Almoloya	24,214,664	9,268,367	29,494	655,346	13,671,012	352,078	148,890	89,477
Apan	34,807,533	12,603,178	47,473	492,717	20,309,439	1,002,500	221,347	130,880
Atitalaquia	28,686,088	9,782,284	44,724	1,301,103	16,565,166	708,620	180,799	103,393
Atlapexco	31,435,070	11,251,247	42,560	423,658	18,825,940	564,422	205,116	122,129
Atotonilco de Tula	30,606,324	10,550,593	46,015	809,777	18,098,196	789,782	197,408	114,555
Atotonilco el Grande	31,445,659	11,263,247	44,015	633,929	18,478,742	705,673	201,430	118,623
Calnali	28,695,568	10,692,528	35,650	459,689	16,731,008	484,743	182,197	109,754
Cardonal	28,823,953	10,649,745	38,388	647,196	16,674,304	524,834	181,703	107,783
Cuautepec de Hinojosa	43,684,873	16,058,386	58,716	581,533	25,274,618	1,273,096	275,445	163,081
Chapantongo	24,483,547	8,943,920	31,762	488,261	14,388,043	381,065	156,730	93,767

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Participaciones por Fondo y Municipio

ANEXO 45

Muncipio	Monto Presupuestado	Fomento Municipal	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Fiscalización	Fondo General de Participaciones	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)
Chapulhuacán	34,933,146	12,802,789	47,317	724,784	20,363,566	641,379	221,924	131,387
Chilcuautla	25,391,824	9,210,206	34,500	694,686	14,710,014	487,362	160,325	94,731
El Arenal	24,001,414	8,932,765	29,294	592,268	13,747,495	459,702	149,707	90,182
Eloxochitlán	18,337,161	6,942,770	22,576	595,607	10,429,354	165,047	113,588	68,218
Emiliano Zapata	20,319,177	7,946,390	24,007	2,004,409	9,813,724	360,998	107,003	62,645
Epazoyucan	22,809,122	8,545,786	28,380	539,349	13,076,002	391,700	142,417	85,488
Francisco I. Madero	29,296,542	10,806,758	36,007	492,200	16,877,790	789,299	183,797	110,693
Huasca de Ocampo	27,291,111	9,720,264	38,367	438,245	16,309,026	502,488	177,758	104,963
Huautla	33,053,822	12,369,221	39,911	437,265	19,263,143	607,561	209,722	127,000
Huazalingo	26,257,914	9,978,651	32,051	42,265	15,541,570	391,632	169,198	102,547
Huehuetla	40,998,177	14,119,658	63,140	245,196	25,389,081	742,737	276,872	161,493
Huejutla de Reyes	86,386,471	31,928,969	111,720	601,357	50,106,992	2,765,639	545,867	325,928
Huichapan	44,707,150	15,781,560	65,032	1,035,883	26,249,205	1,122,127	286,241	167,102
Ixmiquilpan	59,110,501	21,522,153	80,639	722,168	34,237,842	1,954,226	373,174	220,299
Jacala de Ledezma	24,657,264	9,315,359	29,827	526,139	14,157,980	380,731	154,162	93,066
Jaltocán	21,870,601	7,947,749	29,217	238,070	13,083,756	344,192	142,537	85,080
Juárez Hidalgo	20,473,807	6,341,446	36,933	536,846	13,089,670	245,168	142,935	80,809

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015

Participaciones por Fondo y Municipio

ANEXO 45

Muncipio	Monto Presupuestado	Fomento Municipal	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Fiscalización	Fondo General de Participaciones	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)
La Misión	28,317,969	10,741,091	35,634	111,366	16,768,917	368,300	182,605	110,057
Lolotla	28,654,623	9,439,459	49,093	371,281	18,059,202	425,939	197,120	112,530
Metepec	20,350,978	7,598,630	24,957	337,137	11,851,890	331,400	129,051	77,914
Metztitlán	32,353,027	12,099,206	41,642	319,403	18,963,933	598,566	206,566	123,712
Mineral de la Reforma	84,868,820	30,312,979	141,061	4,984,961	45,660,169	2,995,483	499,124	275,042
Mineral del Chico	24,772,954	9,785,890	26,885	1,498,768	12,955,435	279,537	141,050	85,390
Mineral del Monte	16,317,270	6,019,342	19,266	411,334	9,357,791	345,900	101,875	61,763
Mixquiahuala de Juárez	33,544,738	12,210,374	44,804	806,744	19,156,830	993,763	208,786	123,438
Molango de Escamilla	23,526,121	8,905,891	28,143	462,914	13,548,703	343,675	147,511	89,285
Nicolás Flores	24,172,039	8,462,258	35,410	372,127	14,748,377	298,568	160,779	94,520
Nopala de Villagrán	28,161,224	10,637,175	35,330	552,251	16,194,393	459,913	176,389	105,774
Omitlán de Juárez	19,725,523	7,402,671	23,671	296,500	11,520,459	280,741	125,417	76,064
Pacula	58,824,927	29,899,262	27,458	14,332,675	14,088,265	230,110	153,307	93,851
Pachuca de Soto	224,090,432	79,916,549	299,974	8,826,888	126,539,477	6,315,132	1,379,298	813,114
Pisaflores	30,968,386	11,683,103	37,790	210,594	18,200,245	518,553	198,153	119,946
Progreso de Obregón	20,858,205	7,681,098	25,943	583,615	11,832,228	529,229	128,882	77,210

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Participaciones por Fondo y Municipio

ANEXO 45

Muncipio	Monto Presupuestado	Fomento Municipal	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Fiscalización	Fondo General de Participaciones	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)
San Agustín Metzquititlán	21,755,395	7,882,667	29,205	347,614	12,954,558	316,124	141,141	84,085
San Agustín Tlaxiaca	31,607,482	11,483,690	42,776	748,079	18,226,115	790,816	198,649	117,358
San Bartolo Tutotepec	39,296,311	13,953,557	56,639	454,050	23,807,039	612,651	259,509	152,865
San Felipe Orizatlán	43,582,612	15,907,048	58,683	403,539	25,766,522	999,152	280,755	166,912
San Salvador	32,017,046	12,004,665	39,886	808,867	18,060,343	788,863	196,733	117,689
Santiago de Anaya	24,538,647	8,503,702	36,115	377,592	14,893,458	470,154	162,376	95,250
Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	28,703,196	10,292,457	38,864	552,496	16,732,494	796,566	182,352	107,968
Singuilucan	27,071,182	10,043,473	36,087	393,151	15,873,410	449,244	172,956	102,862
Tasquillo	26,095,663	9,065,640	38,067	463,119	15,760,840	495,289	171,826	100,882
Tecozautla	37,065,301	13,571,867	49,289	689,798	21,503,153	877,762	234,314	139,118
Tenango de Doria	29,473,019	11,182,778	35,766	581,080	16,888,906	489,669	183,906	110,913
Tepeapulco	39,293,557	13,962,569	54,852	901,584	22,777,612	1,202,739	248,316	145,885
Tepehuacán de Guerrero	44,270,288	14,767,294	71,813	562,085	27,509,559	886,315	300,144	173,079
Tepeji del Río de Ocampo	60,741,874	21,853,532	84,586	1,566,975	34,764,039	1,871,546	379,027	222,169

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015

Participaciones por Fondo y Municipio

ANEXO 45

Muncipio	Monto Presupuestado	Fomento Municipal	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Fiscalización	Fondo General de Participaciones	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)
Tepetitlán	19,036,638	7,257,105	22,172	540,549	10,738,476	290,587	116,909	70,841
Tetepango	19,062,937	7,831,160	19,767	2,256,855	8,508,239	299,297	92,724	54,897
Tezontepec de Aldama	37,078,487	13,857,893	45,710	550,300	21,164,427	1,091,161	230,502	138,494
Tianguistengo	28,994,844	10,788,612	35,450	337,272	17,103,130	431,424	186,206	112,751
Tizayuca	60,439,847	20,806,415	100,786	2,130,846	34,557,618	2,255,176	377,500	211,507
Tlahuelilpan	19,821,930	7,638,562	22,212	891,821	10,663,321	419,679	116,099	70,236
Tlahuiltepa	35,599,425	10,809,474	71,252	345,275	23,438,202	537,231	256,159	141,832
Tlanalapa	12,772,357	4,744,675	15,907	405,484	7,216,481	264,159	78,609	47,043
Tlanchinol	48,310,496	15,129,875	87,813	737,603	30,732,947	1,097,502	335,641	189,116
Tlaxcoapan	22,722,290	8,163,034	29,406	447,848	13,223,903	627,981	144,058	86,061
Tolcayuca	17,995,238	6,436,700	24,115	548,405	10,445,444	359,263	113,829	67,482
Tula de Allende	71,044,679	25,990,197	91,364	1,278,199	40,655,301	2,322,641	442,931	264,046
Tulancingo de Bravo	95,976,604	34,815,895	129,695	2,111,361	54,603,976	3,369,743	595,202	350,732
Villa de Tezontepec	17,922,599	6,784,658	21,518	887,591	9,741,355	317,886	106,114	63,477
Xochiatipan	40,390,476	12,694,295	74,450	339,261	26,116,460	719,990	285,216	160,804
Xochicoatlán	20,755,087	7,802,121	25,073	306,599	12,150,309	258,545	132,278	80,162
Yahualica	36,466,514	13,252,881	48,808	745,408	21,377,565	670.502	232,937	138,413

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Participaciones por Fondo y Municipio

ANEXO 45

Muncipio	Monto Presupuestado	Fomento Municipal	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Fiscalización	Fondo General de Participaciones	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)
Zacualtipán de Ángeles	27,756,844	10,402,308	34,949	695,776	15,594,860	757,713	169,899	101,339
Zapotlán de Juárez	18,674,082	6,862,594	24,697	571,639	10,583,433	448,149	115,344	68,226
Zempoala	34,381,165	12,126,141	52,107	860,865	20,032,370	964,987	218,556	126,140
Zimapán	40,535,954	14,745,137	56,162	514,355	23,832,797	974,405	259,766	153,332

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015

Aportaciones por Fondo y Municipio

ANEXO 46

Municipio	Monto Presupuestado	Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal	Fondo de Fortalecimiento Municipal
Acatlán	22,524,410	12,044,560	10,479,850
Acaxochitlán	59,263,742	38,080,111	21,183,631
Actopan	43,519,381	15,176,233	28,343,148
Agua Blanca de Iturbide	14,072,437	9,377,723	4,694,714
Ajacuba	13,498,178	4,595,760	8,902,418
Alfajayucan	29,767,285	19,912,771	9,854,515
Almoloya	13,692,819	7,797,544	5,895,275
Apan	42,573,856	20,356,699	22,217,157
Atitalaquia	17,502,878	3,459,450	14,043,427
Atlapexco	40,189,664	30,036,054	10,153,611
Atotonilco de Tula	21,546,928	5,324,745	16,222,184
Atotonilco el Grande	29,971,891	15,909,673	14,062,219
Calnali	35,070,472	26,216,598	8,853,873
Cardonal	24,390,200	14,771,622	9,618,578
Cuautepec de Hinojosa	64,813,442	36,365,376	28,448,066
Chapantongo	20,526,522	14,121,270	6,405,252
Chapulhuacán	45,722,238	34,028,778	11,693,460
Chilcuautla	23,093,453	13,992,159	9,101,293
El Arenal	15,563,737	6,494,806	9,068,930
Eloxochitlán	4,664,524	3,202,972	1,461,552
Emiliano Zapata	9,483,953	2,511,828	6,972,125
Epazoyucan	9,521,800	2,302,777	7,219,023
Francisco I. Madero	26,483,169	8,787,427	17,695,741
Huasca de Ocampo	17,314,929	8,346,220	8,968,710
Huautla	66,567,283	54,759,509	11,807,775
Huazalingo	31,982,637	25,312,218	6,670,419
Huehuetla	65,119,039	52,819,556	12,299,482
Huejutla de Reyes	171,137,196	106,982,891	64,154,305
Huichapan	43,251,378	20,152,070	23,099,308
Ixmiquilpan	90,220,767	45,140,761	45,080,007
Jacala de Ledezma	20,872,684	14,189,215	6,683,469
Jaltocán	18,639,121	12,932,282	5,706,839

Juárez Hidalgo	6,013,348	4,346,657	1,666,691
La Misión	24,895,627	19,439,862	5,455,765
Lolotla	18,260,899	13,123,021	5,137,877
Metepec	12,119,997	6,154,255	5,965,742
Metztitlán	28,015,759	16,728,923	11,286,836
Mineral de la Reforma	77,577,046	11,074,340	66,502,706
Mineral del Chico	8,477,064	4,311,640	4,165,423
Mineral del Monte	9,633,319	2,396,549	7,236,771
Mixquiahuala de Juárez	34,058,821	11,700,207	22,358,614
Molango de Escamilla	15,878,286	10,027,380	5,850,906
Nicolás Flores	14,381,093	10,928,698	3,452,395
Nopala de Villagrán	19,564,593	11,387,210	8,177,384
Omitlán de Juárez	10,321,376	5,642,843	4,678,532
Pacula	9,372,541	6,737,049	2,635,492
Pachuca de Soto	162,694,345	22,874,970	139,819,376
Pisaflores	55,120,366	45,597,311	9,523,056
Progreso de Obregón	16,109,254	4,512,361	11,596,893
San Agustín Metzquititlán	10,093,339	5,205,491	4,887,848
San Agustín Tlaxiaca	23,701,884	6,968,679	16,733,205
San Bartolo Tutotepec	43,261,149	33,793,946	9,467,203
San Felipe Orizatlán	103,259,110	82,807,299	20,451,811
San Salvador	29,657,981	12,551,036	17,106,945
Santiago de Anaya	17,228,646	8,869,612	8,359,034
Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	24,115,864	6,632,048	17,483,816
Singuilucan	16,408,644	8,656,677	7,751,968
Tasquillo	19,897,992	11,094,751	8,803,241
Tecozautla	42,860,691	24,556,318	18,304,373
Tenango de Doria	23,496,127	14,514,890	8,981,237
Tepeapulco	35,690,704	8,722,981	26,967,723
Tepehuacán de Guerrero	80,421,656	65,218,905	15,202,751
Tepeji del Río de Ocampo	55,596,303	13,518,220	42,078,083
Tepetitlán	11,241,957	6,053,448	5,188,510
Tetepango	9,637,930	3,837,656	5,800,274
Tezontepec de Aldama	45,102,664	20,034,436	25,068,227
Tianguistengo	36,228,721	28,901,647	7,327,074
Tizayuca	62,205,488	11,332,515	50,872,973
Tlahuelilpan	14,364,540	5,410,968	8,953,572

Tlahuiltepa	25,170,024	20,079,125	5,090,899
Tlanalapa	8,839,651	3,490,370	5,349,280
Tlanchinol	86,553,116	67,562,335	18,990,781
Tlaxcoapan	19,173,200	5,205,983	13,967,218
Tolcayuca	8,500,615	1,595,826	6,904,789
Tula de Allende	75,188,326	20,944,388	54,243,938
Tulancingo de Bravo	107,764,058	28,639,807	79,124,252
Villa de Tezontepec	8,292,131	2,208,943	6,083,188
Xochiatipan	62,398,833	52,446,186	9,952,647
Xochicoatlán	14,940,475	11,119,561	3,820,915
Yahualica	60,217,729	47,895,279	12,322,450
Zacualtipán de Ángeles	30,971,216	14,039,657	16,931,558
Zapotlán de Juárez	12,965,529	3,551,046	9,414,483
Zempoala	30,155,457	9,723,481	20,431,976
Zimapán	36,628,703	16,524,011	20,104,692

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Asignación Deuda Pública Directa

ANEXO 47

Institución Acreedora	Monto asignado al pago de deuda pública			
	Capital	Intereses	Otras erogaciones	Total
Banco Mercantil del Norte	15,247,447	72,730,640	1,962,471	89,940,558
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos - FONREC	-	83,318,497	685,659	84,004,156
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos - Emergente	8,627,451	20,527,385	283,623	29,438,459
Emisión Bursátil Ref. CEBURES 2007	62,408,850	94,423,510	4,596,511	161,428,870
Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo - Banamex	45,428,568	30,530,639	762,471	76,721,678
Nuevo Financiamiento a contratar	-	46,258,918	2,159,659	48,418,577
Total	**131,712,316**	**347,789,589**	**10,450,391**	**489,952,296**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Desglose de la Deuda Pública Directa
ANEXO 48

Institución Acreedora	Monto de la linea	Monto ejercido	Saldo insoluto	No. de crédito	Tasa de interés	Fecha de suscripción	Fecha de vencimiento
Banco Mercantil del Norte	1,471,852,537	1,471,852,537	1,436,754,071	Hgo.Reg.-001/2012	TIIE 28+.90%	01/02/2012	31/01/2027
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos - FONREC	1,057,036,632	1,033,448,641	1,033,448,641	002/2012 Hgo.Reg.-	Fija 7.90%	16/02/2012	25/05/2032
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos - Emergente	440,000,000	119,094,573	119,094,573	Hgo.Reg.-006/2013	TIIE 28+.62%	23/12/2013	17/04/2024
Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo - Emisión	2,450,000,000	2,450,000,000	1,633,255,750	Hgo.Reg.-007/2007	TIIE 28+.14%	30/04/2007	09/05/2019
Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo - Banamex	636,000,000	636,000,000	636,000,000	Hgo.Reg.-005/2013	TIIE 28+.80%	10/12/2013	30/11/2028
Total	**6,054,889,169**	**5,710,395,751**	**4,858,553,035**				

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Montos Máximos y Modo de Adjudicación de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios
ANEXO 49

Modo de Adjudicación	Monto Mínimo	Monto Máximo
Adjudicación directa	$1.00	$60,000.00
Convocatoria cuando menos a tres contratistas	$60,001.00	$170,000.00
Licitación Pública	$170,001.00 en adelante	

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
ANEXO 50

Descripción	Monto Presupuestado
Especial de Procuración de Justicia	157,127
Intervención en los procedimientos penales tradicionales y el nuevo sistema acusatorio adversarial oral, así como en jucios civiles, familiares y mercantiles	*157,127*
30 Procuraduría General de Justicia	**157,127**
02 Subprocuraduría de Procedimientos Penales	157,127
EL ESTUDIO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA O NO DE ARCHIVOS DEFINITIVOS, CONSULTAS DE RESERVA, CONTESTACIÓN DE AMPAROS SE HA AGILIZADO.	157,127
Desarrollo Social	144,068,874
Atención a Migrantes	*2,923,754*

13 Secretaría de Desarrollo Social	**2,923,754**
07 Dirección General de Atención al Migrante	2,923,754
ASESORÍAS Y TRÁMITES PROPORCIONADOS A LOS Y LAS MIGRANTES HIDALGUENSES Y SUS FAMILIAS.	2,648,804
ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN ACERCA DEL FENÓMENO MIGRATORIO A TRAVÉS DEL OBSERVATORIO PERMANENTE DE MIGRACIÓN INTERNACIONAL HIDALGUENSE REALIZADAS	274,950
Atención a Pueblos Indígenas	*3,819,639*
13 Secretaría de Desarrollo Social	**3,819,639**
10 Dirección General de Atención a Indígenas	3,819,639
GASTOS DE OPERACIÓN, SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A ACTIVIDADES Y PROGRAMAS REALIZADOS	1,293,988
ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS INDÍGENA REALIZADA	1,053,941
PROCURACIÓN DE JUSTICIA A PERSONAS INDÍGENAS ATENDIDA	439,250
FOMENTO CULTURA Y LOS DERECHOS DE LOS INDÍGENAS ATENDIDO	976,900
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A INDÍGENAS REALIZADAS	55,560
Acciones Afirmativas para el Adelanto de las Mujeres	*4,491,416*
40 Organismos Descentralizados	**4,491,416**
07 Instituto Hidalguense de las Mujeres	4,491,416
APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS	1,389,431
MUJERES CAPACITADAS PARA EL AUTOEMPLEO.	2,167,582
PORCENTAJE DE ACCIONES EJECUTADAS EN MATERIA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.	220,055
MUJERES Y HOMBRES CAPACITADOS EN MATERIA DE SENSIBILIZACIÓN.	186,733
MUJERES APOYADAS CON ASESORIA JURÍDICA Y PSICOLÓGICA.	80,552
APOYOS ASISTENCIALES OTORGADOS A MUJERES.	338,413
CRÉDITOS DE CARTERA VENCIDA RECUPERADOS.	108,650
Alimentación sana	*37,443,297*
40 Organismos Descentralizados	**37,443,297**
06 Sistema DIF Hidalgo	37,443,297
DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS. RACIONES DE DESAYUNO ESCOLAR "FRÍO" ENTREGADO	270,000
DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES. DESAYUNO ESCOLAR "CALIENTE" ENTREGADO	133,600
ATENCIÓN A MENORES DE 5 AÑOS EN RIESGO. SOBRE DE COMPLEMENTO ALIMENTICIO ENTREGADO	395,000
DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS. DESAYUNOS ESCOLAR "FRÍO" ENTREGADO	31,005,000
ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN, ENCUENTRO Y DESARROLLO. RACIÓN ALIMENTICIA EN EAEYD ENTREGADA	4,024,697
ESTRATEGIA ESTATAL DE ORIENTACIÓN ALIMENTARIA. PLÁTICAS DE ORIENTACIÓN ALIMENTARIA IMPARTIDAS	1,430,000
PROGRAMA DE BENEFICIOS ALIMENTARIOS (PACHUCA). DESPENSA DISTRIBUIDA	185,000
Integración familiar	*64,145,888*
40 Organismos Descentralizados	**64,145,888**
06 Sistema DIF Hidalgo	64,145,888

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR. CAMPAÑA CONTRA LA VIOLENCIA REALIZADA	230,000
ASESORÍA Y ATENCIÓN JURÍDICA EN DEFENSA DE LA FAMILIA. ASESORIA JURIDICA PARA CASOS DE VIOLENCIA OTORGADA	220,000
REINTEGRACIÓN E INTEGRACIÓN DE MENORES A UN NÚCLEO FAMILIAR APTO. MENOR EN ADOPCIÓN ENTREGADO	250,000
NAVIDAD EN FAMILIA, TRADICIÓN HIDALGUENSE. EVENTO MASIVO DE CONVIVENCIA FAMILIAR REALIZADO	53,413,176
CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS CAIC. SERVICIO DE GUARDERÍA CAIC OTORGADO	863,000
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO PAMAR. BECA PARA DESALENTAR EL TRABAJO INFANTIL OTORGADA	1,546,680
DESARROLLO HUMANO. PONENCIA DE DESARROLLO HUMANO IMPARTIDA	127,628
CRECER EN FAMILIA. PLÁTICA SOBRE VALORES OTORGADA	1,885,000
CONGRESO INTERNACIONAL DE LA FAMILIA. PONENCIA EN CONGRESO DE LA FAMILIA IMPARTIDA	2,740,000
UNIDOS POR NUESTRAS TRADICIONES. ESTÍMULO ENTREGADO	2,777,404
CALIDAD DE VIDA EN EL ADULTO MAYOR. EVENTO RECREATIVO PARA ADULTOS MAYORES REALIZADO	93,000
Salud y discapacidad	*31,244,880*
40 Organismos Descentralizados	**31,244,880**
06 Sistema DIF Hidalgo	31,244,880
AYUDAS TÉCNICAS. AYUDA TÉCNICA PARA DISCAPACIDAD ENTREGADA	3,000,000
HACIA UNA VIDA MEJOR. PROYECTO PRODUCTIVO EN APOYO A DISCAPACIDAD ENTREGADO	700,000
ATENCION MEDICA Y HOSPITALARIA PEDIATRICA EN HOSPITAL DEL NIÑO DIF. CONSULTA EN HOSPITAL DEL NIÑO OTORGADA.	2,589,010
ATENCIÓN MÉDICA Y HOSPITALARIA PEDIÁTRICA EN HOSPITAL DEL NIÑO DIF. CONSULTA EN HOSPITAL DEL NIÑO OTORGADA	15,216,188
CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL HIDALGO CRIH. TERAPIA EN CRIH OTORGADA	3,201,682
CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL IXMIQUILPAN. TERAPIA EN CRIRH IXMIQUILPAN OTORGADA	500,000
CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL HUEJUTLA. TERAPIA EN CRIRH HUEJUTLA OTORGADA	600,000
JORNADAS MÉDICAS DE SUBESPECIALIDAD. CIRUGÍA DE JORNADA EXTRAMUROS REALIZADA	300,000
ATENCIÓN PSICOLÓGICA. ATENCIÓN PSICOLÓGICA OTORGADA	120,000
SALUD REPRODUCTIVA CON PERSPECTIVA DE EQUIDAD DE GÉNERO. TALLER DE EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA IMPARTIDO	380,000
PROGRAMA PREVENTIVO CONTRA EL CÁNCER DE MAMA. ESTUDIO DE MASTOGRAFÍA REALIZADO	800,000
TALLER DE ORTESIS Y PRÓTESIS. ORTESIS Y PRÓTESIS ENTREGADA	1,510,000
CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL SANTIAGO TULANTEPEC. TERAPIA EN CRIRH SANTIAGO TULANTEPEC OTORGADA	828,000
CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL TULA. TERAPIA EN CRIRH TULA OTORGADA	500,000
CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL HUEHUETLA. TERAPIA EN CRIRH HUEHUETLA OTORGADA	500,000
CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL ZACUALTIPAN. TERAPIA EN CRIRH ZACUALTIPAN OTORGADA	500,000

Educación Pública	157,748,563
Educación Media Superior	*157,748,563*
40 Organismos Descentralizados	**157,748,563**
54 Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo	87,616,892
SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR EN LA MODALIDAD DE COLEGIO DE BACHILLERES PROPORCIONADO	87,616,892
55 Bachillerato del Estado de Hidalgo	18,822,483
SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR EN LA MODALIDAD DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO PROPORCIONADO	2,822,483
Telebachillerato comunitario	16,000,000
56 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo	51,309,188
SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR EN LA MODALIDAD DE COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS PROPORCIONADO	51,309,188
Salud	7,373,056
Conducción Sectorial	*7,373,056*
40 Organismos Descentralizados	**7,373,056**
65 Servicios de Salud de Hidalgo	7,373,056
01 GASTO DE OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO	7,373,056
Secretaria de Gobierno	4,694,698
Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia (Justicia para las Mujeres)	*4,694,698*
40 Organismos Descentralizados	**4,694,698**
70 Centro de Justicia para Mujeres	4,694,698
GESTIÓN Y OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA	4,694,698
Total	**314,042,318**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Nuevo Sistema de Justicia Penal
ANEXO 51

Descripción	Monto Presupuestado
Especial de Procuración de Justicia	**711,737,197**
Intervención en los procedimientos penales tradicionales y el nuevo sistema acusatorio adversarial oral, así como en jucios civiles, familiares y mercantiles	*569,293,236*
Poder Judicial	**319,413,258**
Tribunal Superior de Justicia	319,413,258
Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial	**82,752,172**
Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial	1,112,052
Dirección General de Obras Públicas e Infraestructura	81,640,120
Procuraduría General de Justicia	**167,127,806**
Subprocuraduría de Procedimientos Penales	7,568,243
Dirección General de Consignaciones	2,270,177
Dirección General de Averiguaciones Previas	145,752,106
Subprocuraduría de Asuntos Electorales	1,832,376

Fiscalía para la Atención de Delitos de Género	4,029,714
Centro de Operación Estratégica	3,677,238
Subprocaduría del Sistema Acusatorio y Oral	1,997,952
Servicios Periciales	*49,774,995*
Procuraduría General de Justicia	**49,774,995**
Dirección General de Servicios Periciales	49,774,995
Atención y Protección a Víctimas, Ofendidos y Testigos	*54,562,934*
Poder Judicial	**20,387,071**
Tribunal Electoral del Estado	11,844,688
Tribunal Fiscal Administrativo	8,542,383
Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial	**262,513**
Dirección General de Obras Públicas e Infraestructura	262,513
Procuraduría General de Justicia	**33,913,350**
Procuraduría General de Justicia	2,850,000
Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad	18,282,186
Unidad Especializada en el Combate al Secuestro	11,120,168
Fiscalía Especializada para la atención de los Delitos de Trata de Personas	1,660,996
Justicia Alternativa en Materia Penal	*38,106,032*
Secretaría de Desarrollo Social	**16,000,000**
Coordinación del Programa "Beneficios"	16,000,000
Procuraduría General de Justicia	**22,106,032**
Centro de Justicia Alternativa	10,003,216
Dirección General de Procedimientos Penales	12,102,816
Secretaria de Gobierno	**30,299,757**
Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia (Justicia para las Mujeres)	*24,733,718*
Organismos Descentralizados	**24,733,718**
Centro de Justicia para Mujeres	24,733,718
Nuevo Sistema de Justicia Penal	*5,566,039*
Secretaría de Gobierno	**5,566,039**
Secretaría Técnica para la implementación del Nuevo Sitema de Justicia Penal en el Estado de Hidalgo	5,566,039
Otros	**22,849,306**
Poder Judicial	*22,849,306*
Poder Judicial	**150,800**
Tribunal Superior de Justicia	150,800
Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial	**22,698,506**
Dirección General de Obras Públicas e Infraestructura	22,698,506
Total	764,886,260

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Erogaciones previstas para dar atención a Niñas, Niños y Adolescentes
ANEXO 52

Descripción	Monto Presupuestado
Desarrollo Social	**299,347,381**
Apoyo y salvaguarda a la población vulnerable	*4,705,000*
Organismos Descentralizados	**4,705,000**
Sistema DIF Hidalgo	4,705,000
CASA CUNA. SERVICIO ASISTENCIAL OTORGADO	*1,590,000*
CASA DE LA NIÑA. SERVICIO ASISTENCIAL OTORGADO	*1,115,000*
CASA DEL NIÑO. SERVICIOS ASISTENCIALES OTORGADOS	*1,700,000*
CONVENIO DE COLABORACIÓN CON UNICEF	*300,000*
Alimentación sana	*264,577,501*
Organismos Descentralizados	**264,577,501**
Sistema DIF Hidalgo	264,577,501
ATENCIÓN A MENORES DE 5 AÑOS EN RIESGO. SOBRE DE COMPLEMENTO ALIMENTICIO ENTREGADO	*395,000*
DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES. DESAYUNO ESCOLAR "CALIENTE" ENTREGADO	*133,600*
DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS. DESAYUNOS ESCOLAR "FRÍO" ENTREGADO	*31,005,000*
DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS. RACIONES DE DESAYUNO ESCOLAR "FRÍO" ENTREGADO	*270,000*
ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN, ENCUENTRO Y DESARROLLO. RACIÓN ALIMENTICIA EN EAEYD ENTREGADA	*4,024,697*
ESTRATEGIA ESTATAL DE ORIENTACIÓN ALIMENTARIA. PLÁTICAS DE ORIENTACIÓN ALIMENTARIA IMPARTIDAS	*1,430,000*
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA ASISTENCIA SOCIAL (FAM)	*227,134,204*
PROGRAMA DE BENEFICIOS ALIMENTARIOS (PACHUCA). DESPENSA DISTRIBUIDA	*185,000*
Salud y discapacidad	*30,064,880*
Organismos Descentralizados	**30,064,880**
Sistema DIF Hidalgo	30,064,880
ATENCIÓN MÉDICA Y HOSPITALARIA PEDIÁTRICA EN HOSPITAL DEL NIÑO DIF. CONSULTA EN HOSPITAL DEL NIÑO OTORGADA	*15,216,188*
ATENCION MEDICA Y HOSPITALARIA PEDIATRICA EN HOSPITAL DEL NIÑO DIF. CONSULTA EN HOSPITAL DEL NIÑO OTORGADA.	*2,589,010*
ATENCIÓN PSICOLÓGICA. ATENCIÓN PSICOLÓGICA OTORGADA	*120,000*
AYUDAS TÉCNICAS. AYUDA TÉCNICA PARA DISCAPACIDAD ENTREGADA	*3,000,000*
CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL HIDALGO CRIH. TERAPIA EN CRIH OTORGADA	*3,201,682*
CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL HUEHUETLA. TERAPIA EN CRIRH HUEHUETLA OTORGADA	*500,000*
CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL HUEJUTLA. TERAPIA EN CRIRH HUEJUTLA OTORGADA	*600,000*
CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL IXMIQUILPAN. TERAPIA EN CRIRH IXMIQUILPAN OTORGADA	*500,000*

CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL SANTIAGO TULANTEPEC. TERAPIA EN CRIRH SANTIAGO TULANTEPEC OTORGADA	*828,000*
CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL TULA. TERAPIA EN CRIRH TULA OTORGADA	*500,000*
CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL ZACUALTIPAN. TERAPIA EN CRIRH ZACUALTIPAN OTORGADA	*500,000*
HACIA UNA VIDA MEJOR. PROYECTO PRODUCTIVO EN APOYO A DISCAPACIDAD ENTREGADO	*700,000*
JORNADAS MÉDICAS DE SUBESPECIALIDAD. CIRUGÍA DE JORNADA EXTRAMUROS REALIZADA	*300,000*
TALLER DE ORTESIS Y PRÓTESIS. ORTESIS Y PRÓTESIS ENTREGADA	*1,510,000*
Educación Pública	**44,212,304**
Educación Inicial	*3,255,894*
Organismos Descentralizados	**3,255,894**
Instituto Hidalguense de Educación	3,255,894
ORIENTACIÒN A PERSONAS ADULTAS SOBRE EL DESARROLLO INFANTIL PROPORCIONADA.	*3,255,894*
Educación Preescolar	*1,520,568*
Organismos Descentralizados	**1,520,568**
Instituto Hidalguense de Educación	1,520,568
3. MATERIAL DIDÁCTICOS DE APOYO A LA PRÁCTICA DOCENTE EN JARDINES DE NIÑOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, OTORGADO	*1,520,568*
Educación Inclusiva	*15,742,640*
Organismos Descentralizados	**15,742,640**
Instituto Hidalguense de Educación	15,742,640
APOYOS COMPLEMENTARIOS A LOS PROGRAMAS FEDERALES DE EDUCACIÓN COMUNITARIA QUE OPERA EL CONAFE, OTORGADOS	*15,742,640*
Desarrollo Educativo	*1,465,000*
Organismos Descentralizados	**1,465,000**
Instituto Hidalguense de Educación	1,465,000
2. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES INCORPORADOS	*300,000*
21.APOYOS A NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS EN SITUACIÓN DE REZAGO EDUCATIVO, OTORGADOS	*1,015,000*
7. NIÑOS Y NIÑAS DE 5° Y 6° DE PRIMARIA PARTICIPANTES EN LA REPRESENTACIÓN DE SU DISTRITO ELECTORAL EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, ELEGIDOS	*150,000*
Desarrollo de Habilidades Formativas	*177,997*
Organismos Descentralizados	**177,997**
Museo Interactivo para la Niñez y la Juventud Hidalguense "El Rehilete"	177,997
GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA LA DIFUSIÓN DE LA CIENCIA, EL ARTE Y LA TECNOLOGÍA REALIZADA.	*177,997*
Deporte	*22,050,205*
Organismos Descentralizados	**22,050,205**
Instituto Hidalguense del Deporte	22,050,205
ASOCIACIONES DEPORTIVAS	*2,208,000*
ATENCIÓN A COMUNIDADES	*390,000*

BECAS	*3,429,600*
CAPACITACIÓN Y DESARROLLO HUMANO	*109,496*
CENTRO ESTATAL DE ALTO RENDIMIENTO	*1,460,217*
CULTURA FÍSICA: MUNICIPIOS BENEFICIADOS CON EL FOMENTO DE LA CULTURA FÍSICA	*120,000*
DEPORTE SOCIAL: PERSONAS BENEFICIADAS CON ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS	*200,000*
ESTÍMULO A MEDALLISTAS DE OLIMPIADA Y PARALIMPIADA NACIONAL	*1,200,000*
FOMENTO DEPORTIVO: DEPORTISTAS MEJOR ENTRENADOS	*2,564,902*
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	*2,966,580*
OLIMPIADA NACIONAL	*7,401,410*
Total	**343,559,685**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Asignación Presupuestal para la Inversión Pública Directa

Descripción	Monto Presupuestado
Secretaria de Gobierno	**3,571,560**
Fondo estatal de ayuda, asistencia y reparación integral	3,571,560
Secretaría de Finanzas y Administración	**6,333,333**
Programa de Modernización Catastral	6,333,333
Secretaría de Desarrollo Social	**199,579,419**
Adquisición de cacao y azúcar para la celebración de Xantolo	13,000,000
Programas Sociales	21,755,000
Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	840,000
Convenio Específico de Coordinación para la realización de obras de electrificación en el marco del Programa de Infraestructura Indígena 2014	14,004,569
Convenio Programa de infraestructura Indígena (PROII)	42,518,214
Programa de beneficios alimentarios (paquetes alimentarios a familias con carencia alimentaria) PROBEA	86,428,772
Programa de Coordinación para Apoyo de la Producción Indígena (PROCAPI)	3,494,356
Apoyo alimentario para los operadores del transporte público	15,974,046
Calzado para hijos de los operadores del transporte público que cursan la educación básica	1,005,750
Seguro de vida para los operadores del transporte público	558,713
Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano	**84,212,861**
Programa para el desarrollo de zonas prioritarias	41,524,894
Programa 3x1 para migrantes	11,000,000

Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat	22,906,236
Programa de empleo temporal	5,583,577
Programa de opciones productivas	3,198,154
Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial	**203,557,669**
Convenio entre la CONAVI y la Sociedad Hipotecaria Federal	10,858,600
Convenio de vivienda FONAPO, SEDATU, INFONAVIT	38,000,000
Mantenimiento preventivo de carreteras estatales	127,196,320
Proyectos de Infraestructura y Equipamiento	27,502,749
Secretaría de Desarrollo Económico	**112,479,936**
Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT	20,000,000
Convenio de Coordinación "Fondo Nacional Emprendedor"	40,000,000
Programa Manos a la Obra	12,479,936
Fondo de Fomento Económico	20,000,000
Fideicomiso para el Fomento Minero	20,000,000
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	**67,543,926**
Desarrollo de Programas Hidroagrícolas en el Estado	40,000,000
Programa Normal	16,303,428
Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable (CONAPESCA)	625,000
Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable (Seguro Pecuario Catastrófico)	615,498
Seguro Agrícola Catastrófico	10,000,000
Secretaría de Turismo y Cultura	**59,374,000**
Convenio CONACULTA-CECULTAH	9,374,000
"Campaña de promoción en el mercado nacional con el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM)"	5,000,000
Promoción turística en Hidalgo	5,000,000
Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de Subsidios en Materia de Desarrollo Turístico	40,000,000
Secretaría de EducaciónPública	**369,171,740**
Convenio de Apoyo Financiero en el marco del programa de expansión educativa de los Institutos Tecnológicos Descentralizados y anexo de Ejecución	2,800,000
Convenio Marco de Coordinación para los Programas: Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica, Programa Escuelas de Calidad, Programa Escuelas de Tiempo Completo, Programa de Escuela Segura y Programa Nacional de Becas.	14,067,736

Apoyo financiero del servicio educativo denominado Telebachillerato Comunitario	25,128,771
Convenio del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior (FCIIEMS), en sus modalidades B y C	51,655,051
Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo (IHEA)	13,522,182
Convenio de Manutención del Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior PRONABES	97,000,000
Programa de uniformes escolares	75,000,000
Programa estatal para la entrega de útiles escolares	90,000,000
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	**21,998,400**
Convenio de Coordinación Programa de Apoyo al Empleo	18,998,400
Equipamiento de proyectos productivos para el mercado laboral	3,000,000
Secretaría de Seguridad Pública	**50,518,321**
Convenio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública "FASP"	50,518,321
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	**11,561,590**
Convenio de Coordinación del Comité Técnico de Aguas Subterráneas de los Acuíferos: Acuíferos: Huichapan – Tecozautla – Nopala, Valle de Tulancingo y Cuenca de la Laguna de Tecocomulco; mediante el fortalecimiento de su Gerencia Operativa	1,500,000
Convenio de Coordinación SEMARNAT	765,000
Apazu	2,500,000
Programa Agua Limpia	2,500,000
Programa Cultura del Agua	1,000,000
Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR)	2,792,275
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)	504,315
TOTAL	1,189,902,755

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Clasificación Funcional del Gasto

Descripción	Monto Presupuestado
Gobierno	4,330,598,613
LEGISLACION	*361,361,959*
Legislación	338,804,063
Fiscalización	22,557,896

JUSTICIA	*1,111,081,849*
Impartición de Justicia	475,716,603
Procuración de Justicia	378,162,040
Reclusión y Readaptación Social	138,074,160
Derechos Humanos	119,129,046
COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	*477,775,674*
Presidencia / Gubernatura	96,383,810
Política Interior	161,808,155
Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	27,446,592
Función Pública	102,034,195
Asuntos Jurídicos	3,067,796
Organización de Procesos Electorales	81,133,249
Población	5,901,877
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	*725,760,687*
Asuntos Financieros	314,110,893
Asuntos Hacendarios	411,649,794
SEGURIDAD NACIONAL	*36,142,568*
Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	36,142,568
ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	*1,257,426,720*
Policía	142,149,619
Protección Civil	13,947,081
Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1,035,935,828
Sistema Nacional de Seguridad Pública	65,394,192
OTROS SERVICIOS GENERALES	*361,049,156*
Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	26,333,333
Servicios de Comunicación y Medios	30,048,130
Acceso a la Información Pública Gubernamental	21,562,350
Otros	283,105,343
Desarrollo Social	**20,082,318,225**
PROTECCION AMBIENTAL	*603,244,865*
Administración del Agua	463,613,601
Reducción de la Contaminación	34,565,473
Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	4,019,633
Otros de Protección Ambiental	101,046,158
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	*278,313,381*
Urbanización	168,935,050
Desarrollo Comunitario	76,218
Vivienda	67,613,585
Desarrollo Regional	41,688,528

SALUD	***3,245,854,062***
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	37,745,893
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	2,625,199,738
Generación de Recursos para la Salud	163,097
Rectoría del Sistema de Salud	75,940,127
Protección Social en Salud	506,805,206
RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	***147,467,390***
Cultura	68,034,422
Radio, Televisión y Editoriales	13,370,216
Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	66,062,752
EDUCACION	***14,443,986,877***
Educación Básica	11,307,522,685
Educación Media Superior	1,055,163,603
Educación Superior	1,080,953,705
Educación para Adultos	166,745,824
Otro Servicios Educativos y Actividades Inherentes	833,601,060
PROTECCION SOCIAL	***280,769,298***
Alimentación y Nutrición	236,676,533
Indígenas	14,484,879
Otros Grupos Vulnerables	29,607,886
OTROS ASUNTOS SOCIALES	***1,082,682,352***
Otros Asuntos Sociales	1,082,682,352
Desarrollo Económico	**1,073,284,317**
ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	***178,359,727***
Asuntos Económicos y Comerciales en General	139,010,681
Asuntos Laborales Generales	39,349,046
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	***169,779,645***
Agropecuaria	151,279,064
Silvicultura	126,460
Acuacultura, Pesca y Caza	10,755,160
Agroindustrial	7,618,961
COMBUSTIBLES Y ENERGIA	***5,761,746***
Combustibles Nucleares	5,761,746
MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	***43,773,615***
Manufacturas	43,773,615
TRANSPORTE	***331,311,695***
Transporte por Carretera	330,248,032
Otros Relacionados con Transporte	1,063,663

TURISMO	*117,832,335*
Turismo	117,832,335
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	*91,987,218*
Desarrollo Tecnológico	74,044,283
Servicios Científicos y Tecnológicos	17,942,935
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	*134,478,336*
Otros Asuntos Económicos	134,478,336
Otras no clasificadas en funciones anteriores	**6,443,963,042**
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	*500,091,079*
Deuda Pública Interna	500,091,079
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	*5,943,871,963*
Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	14,797,714
Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	5,929,074,249
Total	**31,930,164,196**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Clasificación Gasto Programable y No Programable

Descripción	Monto Presupuestado
Gasto Programable	**25,260,147,999**
Especial de Procuración de Justicia	**808,500,384**
Modernización Institucional y Profesionalización	*96,763,187*
Intervención en los procedimientos penales tradicionales y el nuevo sistema acusatorio adversarial oral, así como en jucios civiles, familiares y mercantiles	*569,293,236*
Servicios Periciales	*49,774,995*
Atención y Protección a Víctimas, Ofendidos y Testigos	*54,562,934*
Justicia Alternativa en Materia Penal	*38,106,032*
Administración y Hacienda Pública	**790,711,675**
Fortalecimiento de la Hacienda Pública Estatal	*83,883,100*
Fortalecimiento de la Administración tributaria	*120,723,036*
Vinculación eficiente de los recursos financieros	*33,480,081*
Impulso al Financiamiento	*1,500,000*
Administración Basada en Resultados	*55,312,746*
Coordinación Fiscal	*19,651,675*
Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño	*55,322,358*
Profesionalización, recursos materiales, patrimoniales y servicios	*420,838,679*
Contraloría y Transparencia Gubernamental	**168,768,878**
Vigilancia, Control y Evaluación de la Gestión Pública	*4,026,640*
Auditoría Gubernamental	*22,557,896*
Integración de padrón de proveedores y contratistas, vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de contratación, adquisiciones y obra pública	*6,340,411*

Inspección y Vigilancia y Contraloría Social Realizada a Acciones y Obras Públicas	*20,688,438*
Responsabilidades y Situación Patrimonial	*6,984,606*
Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas	*21,562,350*
Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria	*74,044,283*
Administración eficiente de los recursos, procesos de desarrollo y mejora continua	*12,564,254*
Medio Ambiente y Recursos Naturales	**151,192,854**
Manejo Integral de Residuos Sólidos	*4,001,791*
Áreas Naturales Protegidas	*8,297,336*
Prevención y Control de la Contaminación	*12,230,384*
Educación e Investigación Ambiental	*6,930,780*
Procuración y Acceso a la Justicia Ambiental	*7,421,273*
Desarrollo Forestal	*26,982,129*
Atención y Apoyo en el Saneamiento de Cuerpos de Agua	*2,066,775*
Planeación e Instrumentación de Política Ambiental	*51,478,013*
Desarrollo Sustentable	*21,279,690*
Cambio Climático	*593,100*
Biodiversidad y Vida Silvestre	*142,874*
Gestión de la Calidad del Aire	*9,768,709*
Desarrollo Agropecuario	**169,968,045**
Agricultura	*83,225,061*
Ganadería	*32,552,459*
Silvicultura	*126,460*
Pesca y Acuacultura	*10,755,160*
Desarrollo Rural	*35,689,944*
Agronegocios	*7,618,961*
Desarrollo Económico	**285,362,650**
Desarrollo Económico Regional Sustentable	*99,561,305*
Inversión para la productividad	*138,423,940*
Emprendedores y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	*12,005,372*
Conocimiento, Ciencia, Tecnología e Innovación	*17,942,935*
Fomento Industrial	*17,429,098*
Desarrollo Social	**1,297,150,024**
Programa Beneficio Alimentario	*9,542,329*
Fomento al Desarrollo Social	*180,770,615*
Atención a Migrantes	*10,279,418*
Atención a Pueblos Indígenas	*14,484,879*
Atención a Comunidades Marginadas	*12,483,628*
Acciones Afirmativas para el Adelanto de las Mujeres	*23,150,286*
Atención a Adultos Mayores	*27,897,754*
Atención a la Juventud	*10,208,936*
Papelito Habla	*5,402,764*
Fomento al Desarrollo de la Participación Social	*11,079,784*
Fomento Artesanal	*8,189,678*

Apoyo y salvaguarda a la población vulnerable	*591,302,240*
Alimentación sana	*264,577,501*
Progreso en las comunidades	*4,398,930*
Integración familiar	*65,945,888*
Salud y discapacidad	*31,244,880*
Impulso y fortalecimiento social para el bienestar de los hidalguenses	*26,190,514*
Educación Pública	**14,348,523,370**
Educación Inicial	*4,244,896*
Educación Preescolar	*1,520,568*
Educación Secundaria	*11,156,541*
Educación Inclusiva	*21,371,920*
Desarrollo Educativo	*11,577,616,285*
Gestión Educativa	*178,117,331*
Educación Media Superior	*1,011,392,827*
Educación Superior	*1,080,953,705*
Desarrollo de Habilidades Formativas	*31,176,348*
Deporte	*50,645,159*
Infraestructura Física Educativa	*380,327,790*
Obras Públicas y Ordenamiento Territorial	**945,126,229**
Infraestructura de Comunicaciones	*250,680,549*
Ordenamiento Territorial	*14,235,981*
Agua, Alcantarillado y Saneamiento	*463,613,601*
Vivienda	*61,897,029*
Infraestructura Urbana	*154,699,069*
Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano	**347,535,706**
Planeación y Evaluación Sectorial	*53,960,368*
Fortalecimiento Insitucional y Sectorial	*10,033,732*
Desarrollo Metropolitano	*8,856,502*
Maquinaria para el Desarrollo	*41,688,528*
Gestión, Incentivos y Asesoramiento en Materia de Desarrollo de la Infraestructura, Ahorro y Fuentes Alternas de Energía Eléctrica	*5,761,746*
Desarrollo Regional y Atención Ciudadana	*200,890,313*
Inversión Pública Acorde con los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016	*26,344,517*
Salud	**3,245,854,062**
Conducción Sectorial	*76,103,224*
Armonización de la Provisión de Servicios	*39,670,015*
Garantía del Aseguramiento	*504,255,566*
Regulación	*2,360,893*
Funciones Esenciales de Salud Pública	*2,623,464,363*
Secretaria de Gobierno	**552,793,637**
Política Interior	*225,669,487*
Protección Civil y Prevención de Riesgos	*13,947,081*
Estabilidad y Certeza Jurídica	*86,451,371*
Comunicación Social	*100,481,098*
Fortalecimiento Municipal	*9,411,820*

Regulación del Transporte	*80,631,146*
Población y Dinámica Demográfica	*5,901,877*
Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia (Justicia para las Mujeres)	*24,733,718*
Nuevo Sistema de Justicia Penal	*5,566,039*
Seguridad Pública	**1,417,696,367**
Coordinación Interinstitucional	*573,528,406*
Mando Único Policial	*455,043,102*
Coordinación de Investigación	*141,782,619*
Evaluación de Control de Confianza	*36,142,568*
Profesionalización de las Corporaciones Policiales Estatales y Municipales	*8,950,926*
Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo	*64,174,586*
Modernización en el Sistema Penitenciario y Reinserción Social	*138,074,160*
Trabajo y Previsión Social	**316,137,909**
Justicia Laboral	*180,415,319*
Vigilancia a las Disposiciones en Materia Laboral	*2,923,169*
Vinculación Laboral	*39,206,302*
Capacitación Laboral	*93,593,119*
Turismo y Cultura	**176,930,284**
Mercadotecnia y Promoción Turística	*63,153,455*
Capacitación y Desarrollo de Productos Turísticos	*4,790,196*
Desarrollo e Infraestructura Turística	*49,888,684*
Animación y Difusión Cultural	*59,097,949*
Otros	**237,895,926**
Apoyo a los Trabajos y Representación del Ejecutivo Estatal	*109,804,893*
Poder Judicial	*22,849,306*
Instituto Estatal Electoral	*72,564,052*
Comisión de Derechos Humanos del Estado	*32,677,675*
Gasto No Programable	**6,670,016,197**
Gasto No Programable	**6,670,016,197**
Municipios	*6,169,925,118*
Deuda	*500,091,079*
Total	**31,930,164,196**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Clasificación por Finalidad

No.	Descripción	Monto Presupuestado
1	Gobierno	4,330,598,613
2	Desarrollo Social	20,082,318,225
3	Desarrollo Económico	1,073,284,317
4	Otras no clasificadas en funciones anteriores	6,443,963,042
	Total	31,930,164,196

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Clasificación por Objeto del Gasto

Descripción	Monto Presupuestado
1000 SERVICIOS PERSONALES	**2,264,403,718**
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	369,504,672
113001 Sueldos	*369,504,672*
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	343,282,284
121001 Honorarios asimilables a salarios	*263,149,668*
122003 Lista de Raya	*80,132,616*
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	1,220,474,796
131001 Prima Quinquenal	*11,703,660*
132001 Prima Vacacional y dominical	*13,079,808*
132002 Gratificación Anual	*240,112,872*
134001 Compensaciones	*674,734,980*
134002 Compensaciones cuerpos de seguridad	*269,123,424*
134007 Compensaciones Adicionales por servicios especiales	*11,720,052*
1400 Seguridad Social	105,314,038
141001 Aportaciones al ISSSTE	*38,060,542*
141004 Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	*11,798,172*
142001 Aportaciones a FOVISSSTE	*18,539,688*
143001 Aportaciones al SAR	*7,432,212*
144001 Cuotas al Seguro de Vida Personal	*29,483,424*
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	210,943,932
153001 Fondo para Pensiones	*19,574,532*
154001 Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	*91,828,800*
154002 Compensación Garantizada	*72,258,312*
154004 Ayuda para Útiles Escolares	*24,891,888*
154005 Ayuda para Transporte	*2,390,400*
1600 Previsiones	7,432,212
161001 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	*7,432,212*
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	7,451,784
171001 Estímulos	*7,451,784*
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	**280,012,846**
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	51,811,108
211001 Material de Oficina	*14,822,422*
211002 Gastos de Oficina	*5,560,368*

212001	*Materiales y útiles de impresión y reproducción*	*2,408,386*
212002	*Materiales y Suministros de Fotografía*	*428,966*
213001	*Material estadístico y geográfico*	*270,200*
214001	*Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos*	*14,639,982*
214002	*Materiales de Grabación*	*199,762*
215001	*Suscripciones a Publicaciones y Periódicos*	*932,719*
216001	*Material de Limpieza*	*2,755,013*
217001	*Material Didáctico*	*1,874,331*
218001	*Placas de circulación vehicular*	*7,694,420*
218002	*Identificadores e Iconos de señalización*	*224,540*
2200	Alimentos y utensilios	50,224,782
221001	*Alimentación de Personas*	*5,291,195*
221002	*Alimentación para Personas Derivado de la Prestación de Servicios Públicos en Cuerpos de Seguridad Pública, de reinserción Social y Procuración de Justicia*	*43,565,195*
222001	*Alimentación de Animales*	*761,194*
223001	*Utensilios para el Servicio de Alimentación*	*607,198*
2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	699,627
231001	*Productos agrícolas*	*261,409*
231004	*Productos de madera*	*55,000*
234001	*Combustibles, lubricantes y aditivos como materia prima*	*352,000*
239001	*Otros productos adquiridos como materia prima*	*31,218*
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	37,188,206
241001	*Productos minerales no metálicos*	*609,361*
242001	*Cemento y productos de concreto*	*742,860*
243001	*Cal, yeso y productos de yeso*	*126,138*
244001	*Madera y productos de madera*	*273,031*
245001	*Vidrio y productos de vidrio*	*13,624*
246001	*Material Eléctrico*	*4,099,383*
246002	*Material Electrónico*	*553,842*
247001	*Artículos metálicos para la construcción*	*2,962,569*
248001	*Materiales complementarios*	*315,754*
249001	*Otros materiales y artículos de construcción y reparación*	*27,491,644*
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	7,686,671
251001	*Sustancias Químicas*	*666,295*
252001	*Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes*	*965,440*
253001	*Medicinas y Productos Farmacéuticos*	*2,373,893*
254001	*Materiales, accesorios y suministros médicos*	*663,292*
255001	*Materiales, accesorios y suministros de laboratorio*	*2,055,323*
256001	*Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados*	*683,567*

257001	*Materiales, instrumental y equipo menor médico y de laboratorio*	*2,700*
259001	*Otros productos químicos*	*276,161*
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	109,980,711
261001	*Combustibles y Lubricantes para vehículos y equipos terrestres*	*105,766,356*
261002	*Combustibles y lubricantes para vehículos aéreos*	*3,974,190*
261003	*Combustibles y lubricantes para otro tipo de vehículos*	*240,165*
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	10,918,895
271001	*Vestuario y uniformes*	*8,619,137*
272001	*Prendas de seguridad y protección personal*	*2,141,698*
273001	*Artículos Deportivos*	*151,132*
274001	*Productos textiles*	*6,000*
275001	*Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir*	*928*
2800	Materiales y suministros para seguridad	240,000
282001	*Materiales de Seguridad Pública*	*240,000*
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	11,262,845
291001	*Herramientas Menores*	*2,667,824*
292001	*Refacciones y accesorios menores de edificios*	*201,935*
293001	*Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo*	*168,470*
294001	*Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información*	*1,578,225*
295001	*Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio*	*2,353,119*
296001	*Refacciones*	*3,669,771*
298001	*Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos*	*505,743*
299001	*Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles*	*117,758*
3000	**SERVICIOS GENERALES**	**972,386,142**
3100	Servicios básicos	123,564,771
311001	*Servicio de Energía Eléctrica*	*31,248,194*
312001	*Gas*	*2,699,003*
313001	*Servicio de Agua*	*7,056,297*
314001	*Servicio Telefónico Tradicional*	*21,490,679*
315001	*Servicio de Telefonía Celular*	*5,548,920*
316001	*Servicios de Telecomunicaciones*	*9,939,600*
316002	*Servicio de Radiolocalización*	*80,000*
316003	*Servicios de Internet*	*107,200*
317001	*Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información*	*42,467,615*
318001	*Servicio Postal*	*2,327,263*
319001	*Servicios integrales y otros servicios*	*250,000*
319004	*Servicios Integrales de Infraestructura de Cómputo*	*350,000*

3200	Servicios de arrendamiento	142,581,343
322001	*Arrendamiento de edificios*	*58,278,793*
323001	*Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos*	*21,600*
323002	*Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado*	*5,522,345*
323004	*Servicios de Mantenimiento de Aplicaciones Informáticas*	*1,044,000*
325001	*Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte*	*42,633,983*
326001	*Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas*	*33,590,330*
327001	*Arrendamiento de activos intangibles*	*30,000*
329001	*Otros arrendamientos*	*1,460,292*
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	80,698,166
331001	*Servicios legales*	*240,000*
331002	*Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados*	*854,611*
331003	*Servicios de consultoría y asesoría*	*9,748,604*
333001	*Servicios de informática*	*15,463,460*
334001	*Capacitación*	*10,929,636*
336001	*Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión*	*1,572,977*
336002	*Formas valoradas*	*18,590,166*
338001	*Servicios de Vigilancia*	*21,551,168*
339001	*Estudios e Investigaciones*	*1,315,544*
339003	*Servicios Integrales*	*432,000*
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	31,541,417
341001	*Servicios financieros y bancarios*	*88,892*
345001	*Seguros*	*28,762,910*
347001	*Fletes y Maniobras*	*2,689,615*
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	74,331,727
351001	*Conservación y mantenimiento menor de inmuebles*	*8,253,471*
352001	*Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, educacional y recreativo*	*1,098,538*
352002	*Mantenimiento de Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación*	*237,797*
353001	*Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos*	*830,013*
355001	*Mantenimiento de Vehículos*	*31,020,726*
355002	*Reparación Mayor de Vehículos*	*1,365,000*
355003	*Mantenimiento de Aeronaves*	*16,965,500*
357001	*Mantenimiento de Maquinaria y Equipo*	*3,731,090*
357002	*Mantenimiento e Instalación de Equipos y Herramientas para Suministro de Agua*	*20,000*
357003	*Mantenimiento de Señalizaciones*	*303,000*
358001	*Servicios de limpieza y manejo de desechos*	*9,972,192*
359001	*Servicios de jardinería y fumigación*	*534,400*

3600	Servicios de comunicación social y publicidad	32,071,071
361001	*Difusión de programas y actividades gubernamentales*	*8,272,809*
361002	*Impresiones y Publicaciones Oficiales*	*10,262,783*
362001	*Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios*	*3,204,390*
363001	*Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet*	*9,081,089*
366001	*Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet*	*1,250,000*
3700	Servicios de traslado y viáticos	51,663,081
371001	*Pasajes aéreos*	*1,849,646*
372001	*Pasajes terrestres*	*8,459,975*
375001	*Viáticos en el país*	*39,000,141*
376001	*Viáticos en el extranjero*	*2,277,004*
379001	*Otros servicios de traslado y hospedaje*	*76,315*
3800	Servicios oficiales	36,217,830
381001	*Gastos de Ceremonial*	*3,627,976*
382001	*Gastos de orden social y cultural*	*26,801,142*
382002	*Eventos Culturales*	*4,434,812*
383001	*Congresos y convenciones*	*438,900*
384001	*Exposiciones*	*635,000*
385001	*Gastos de representación*	*280,000*
3900	Otros servicios generales	399,716,737
391001	*Servicios funerarios y de cementerios*	*350,000*
392001	*Pago de ISR*	*329,927,220*
392005	*Pago de otros impuestos*	*2,900,717*
392006	*Pago de derechos*	*2,530,014*
394001	*Gastos Derivados de una Resolución Judicial*	*74,550*
398001	*Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral*	*63,806,556*
399005	*Pensiones para vehículos oficiales*	*127,680*
4000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**20,555,161,240**
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	1,060,805,379
411001	*Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo*	*217,965,075*
412001	*Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo*	*222,950,762*
413001	*Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial*	*479,269,318*
414001	*Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos*	*129,961,071*
418001	*Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras*	*10,138,783*
419001	*Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros*	*520,370*
4200	Transferencias al resto del sector público	19,266,125,935
421001	*Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras*	*17,415,985,399*

422003	*Transferencias Indirectas*	*1,510,489,402*
422004	*Transferencias especificas y/o extraordinarias*	*337,201,134*
424001	*Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios*	*2,450,000*
4300	Subsidios y subvenciones	16,153,714
431001	*Subsidios a la producción*	*700,000*
439001	*Otros subsidios*	*15,453,714*
4400	Ayudas sociales	63,770,936
441001	*Ayudas sociales a personas*	*43,756,556*
441002	*Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil*	*1,422,000*
442001	*Becas y otras ayudas para programas de capacitación*	*2,908,187*
444001	*Ayudas sociales a actividades científicas o académicas*	*10,353,287*
445002	*Subsidios a organizaciones diversas*	*5,330,906*
4500	Pensiones y jubilaciones	112,590,276
451001	*Pensiones*	*28,827,048*
452001	*Jubilaciones*	*83,763,228*
4900	Transferencias al exterior	35,715,000
493001	*Transferencias para el sector privado externo*	*35,715,000*
5000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**22,474,936**
5100	Mobiliario y equipo de administración	11,228,719
511001	*Muebles de oficina y estantería*	*864,511*
515001	*Bienes informáticos*	*10,199,564*
519001	*Equipo de Administración*	*164,644*
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	311,716
521001	*Equipos y aparatos audiovisuales*	*84,176*
523001	*Cámaras fotográficas y de video*	*180,540*
529001	*Equipo Educacional y Recreativo*	*47,000*
5400	Vehículos y equipo de transporte	4,202,423
541001	*Vehículos y Equipo Terrestre*	*4,121,223*
545001	*Vehículos y Equipo Acuático*	*81,200*
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,652,733
561001	*Maquinaria y equipo agropecuario*	*194,714*
564001	*Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial*	*24,000*
565001	*Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación*	*339,940*
566001	*Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos*	*4,000*
567001	*Herramientas y máquinas-herramienta*	*306,051*
569001	*Otros equipos*	*784,028*
5700	Activos Biológicos	148,164
575001	*Peces y acuicultura*	*148,164*

5900 Activos intangibles	4,931,181
591001 Software	*3,403,196*
597001 Licencias informáticas e intelectuales	*1,524,429*
599001 Otros activos intangibles	*3,556*
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	**1,190,197,399**
6100 Obra pública en bienes de dominio público	294,644
612001 Edificación no habitacional	*294,644*
6200 Obra pública en bienes propios	1,189,902,755
622001 Edificación no habitacional	*1,189,902,755*
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	**226,501,371**
7200 Acciones y participaciones de capital	8,671,419
724001 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	*8,671,419*
7900 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	217,829,952
791001 Erogaciones para Contingencias	*25,000,000*
799001 Provisiones salariales y contribuciones federales	*128,222,884*
799002 Provisiones por condiciones generales del trabajo	*48,607,068*
799004 Provisión para erogaciones especiales	*16,000,000*
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**5,929,074,249**
8100 Participaciones	2,961,788,052
813001 Participaciones de las entidades federativas a los municipios	*2,961,788,052*
8300 Aportaciones	2,967,286,197
833001 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	*2,967,286,197*
9000 DEUDA PÚBLICA	**489,952,296**
9100 Amortización de la deuda pública	131,712,317
911002 Fondos de Provisión y Reserva para Pago de Capital	*69,303,467*
912002 Fondos de Provisión y Reserva para Pago de Capital	*62,408,850*
9200 Intereses de la deuda pública	347,789,588
921002 Fondos de Provisión y Reserva para Pago de Intereses	*255,923,595*
922002 Fondos de Provisión y Reserva para el pago de Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	*91,865,993*
9300 Comisiones de la deuda pública	7,950,391
931001 Comisiones y Gastos de la Deuda Pública	*7,950,391*
9500 Costo por coberturas	2,500,000
951001 Costos por coberturas	*2,500,000*
Total	**31,930,164,196**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Clasificación por Objeto del Gasto del Poder Ejecutivo

Descripción	Monto Presupuestado
1000 SERVICIOS PERSONALES	**2,264,403,718**
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	369,504,672
113001 Sueldos	*369,504,672*
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	343,282,284
121001 Honorarios asimilables a salarios	*263,149,668*
122003 Lista de Raya	*80,132,616*
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	1,220,474,796
131001 Prima Quinquenal	*11,703,660*
132001 Prima Vacacional y dominical	*13,079,808*
132002 Gratificación Anual	*240,112,872*
134001 Compensaciones	*674,734,980*
134002 Compensaciones cuerpos de seguridad	*269,123,424*
134007 Compensaciones Adicionales por servicios especiales	*11,720,052*
1400 Seguridad Social	105,314,038
141001 Aportaciones al ISSSTE	*38,060,542*
141004 Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	*11,798,172*
142001 Aportaciones a FOVISSSTE	*18,539,688*
143001 Aportaciones al SAR	*7,432,212*
144001 Cuotas al Seguro de Vida Personal	*29,483,424*
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	210,943,932
153001 Fondo para Pensiones	*19,574,532*
154001 Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	*91,828,800*
154002 Compensación Garantizada	*72,258,312*
154004 Ayuda para Útiles Escolares	*24,891,888*
154005 Ayuda para Transporte	*2,390,400*
1600 Previsiones	7,432,212
161001 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	*7,432,212*
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	7,451,784
171001 Estímulos	*7,451,784*
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	**288,888,728**
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	59,209,535
211001 Material de Oficina	*16,313,986*
211002 Gastos de Oficina	*5,718,726*
212001 Materiales y útiles de impresión y reproducción	*2,467,895*
212002 Materiales y Suministros de Fotografía	*432,966*
213001 Material estadístico y geográfico	*270,200*

214001	*Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos*	*18,956,058*
214002	*Materiales de Grabación*	*257,197*
215001	*Suscripciones a Publicaciones y Periódicos*	*933,643*
216001	*Material de Limpieza*	*3,904,632*
217001	*Material Didáctico*	*2,035,273*
218001	*Placas de circulación vehicular*	*7,694,420*
218002	*Identificadores e Iconos de señalización*	*224,540*
2200	Alimentos y utensilios	50,148,576
221001	*Alimentación de Personas*	*5,294,989*
221002	*Alimentación para Personas Derivado de la Prestación de Servicios Públicos en Cuerpos de Seguridad Pública, de reinserción Social y Procuración de Justicia*	*43,565,195*
222001	*Alimentación de Animales*	*681,194*
223001	*Utensilios para el Servicio de Alimentación*	*607,198*
2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	731,627
231001	*Productos agrícolas*	*286,409*
231002	*Productos pecuarios*	*7,000*
231004	*Productos de madera*	*55,000*
234001	*Combustibles, lubricantes y aditivos como materia prima*	*352,000*
239001	*Otros productos adquiridos como materia prima*	*31,218*
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	37,950,170
241001	*Productos minerales no metálicos*	*616,361*
242001	*Cemento y productos de concreto*	*749,860*
243001	*Cal, yeso y productos de yeso*	*133,290*
244001	*Madera y productos de madera*	*308,227*
245001	*Vidrio y productos de vidrio*	*13,624*
246001	*Material Eléctrico*	*4,636,671*
246002	*Material Electrónico*	*585,842*
247001	*Artículos metálicos para la construcción*	*3,051,521*
248001	*Materiales complementarios*	*321,262*
249001	*Otros materiales y artículos de construcción y reparación*	*27,533,512*
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	7,695,179
251001	*Sustancias Químicas*	*666,295*
252001	*Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes*	*960,440*
253001	*Medicinas y Productos Farmacéuticos*	*2,378,893*
254001	*Materiales, accesorios y suministros médicos*	*671,800*
255001	*Materiales, accesorios y suministros de laboratorio*	*2,055,323*
256001	*Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados*	*683,567*
257001	*Materiales, instrumental y equipo menor médico y de laboratorio*	*2,700*
259001	*Otros productos químicos*	*276,161*
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	110,608,828
261001	*Combustibles y Lubricantes para vehículos y equipos terrestres*	*106,394,473*
261002	*Combustibles y lubricantes para vehículos aéreos*	*3,974,190*
261003	*Combustibles y lubricantes para otro tipo de vehículos*	*240,165*

2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	10,915,895
271001	*Vestuario y uniformes*	*8,619,137*
272001	*Prendas de seguridad y protección personal*	*2,141,698*
273001	*Artículos Deportivos*	*151,132*
274001	*Productos textiles*	*3,000*
275001	*Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir*	*928*
2800	Materiales y suministros para seguridad	240,000
282001	*Materiales de Seguridad Pública*	*240,000*
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	11,388,917
291001	*Herramientas Menores*	*2,715,548*
292001	*Refacciones y accesorios menores de edificios*	*210,947*
293001	*Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo*	*168,470*
294001	*Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información*	*1,600,377*
295001	*Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio*	*2,353,119*
296001	*Refacciones*	*3,669,771*
298001	*Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos*	*505,743*
299001	*Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles*	*164,942*
3000	**SERVICIOS GENERALES**	**991,628,189**
3100	Servicios básicos	131,392,563
311001	*Servicio de Energía Eléctrica*	*32,799,372*
312001	*Gas*	*2,699,003*
313001	*Servicio de Agua*	*7,373,025*
314001	*Servicio Telefónico Tradicional*	*21,530,636*
315001	*Servicio de Telefonía Celular*	*5,548,920*
316001	*Servicios de Telecomunicaciones*	*9,939,600*
316002	*Servicio de Radiolocalización*	*80,000*
316003	*Servicios de Internet*	*107,200*
317001	*Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información*	*48,149,508*
318001	*Servicio Postal*	*2,565,299*
319001	*Servicios integrales y otros servicios*	*250,000*
319004	*Servicios Integrales de Infraestructura de Cómputo*	*350,000*
3200	Servicios de arrendamiento	144,373,771
322001	*Arrendamiento de edificios*	*59,524,153*
323001	*Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos*	*21,600*
323002	*Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado*	*5,917,421*
323004	*Servicios de Mantenimiento de Aplicaciones Informáticas*	*1,044,000*
325001	*Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte*	*42,633,983*
326001	*Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas*	*33,590,330*
327001	*Arrendamiento de activos intangibles*	*30,000*
329001	*Otros arrendamientos*	*1,612,284*
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	82,238,186
331001	*Servicios legales*	*240,000*

331002	*Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados*	*887,215*
331003	*Servicios de consultoría y asesoría*	*10,172,900*
333001	*Servicios de informática*	*15,511,184*
334001	*Capacitación*	*11,211,996*
334003	*Formación Policial Especializada*	*500,000*
335001	*Servicios de investigación científica y desarrollo*	*288,036*
336001	*Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión*	*1,572,977*
336002	*Formas valoradas*	*18,590,166*
338001	*Servicios de Vigilancia*	*21,516,168*
339001	*Estudios e Investigaciones*	*1,315,544*
339003	*Servicios Integrales*	*432,000*
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	31,548,697
341001	*Servicios financieros y bancarios*	*89,651*
345001	*Seguros*	*28,769,431*
347001	*Fletes y Maniobras*	*2,689,615*
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	74,858,271
351001	*Conservación y mantenimiento menor de inmuebles*	*8,253,471*
352001	*Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, educacional y recreativo*	*1,128,031*
352002	*Mantenimiento de Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación*	*237,797*
353001	*Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos*	*830,013*
355001	*Mantenimiento de Vehículos*	*31,235,874*
355002	*Reparación Mayor de Vehículos*	*1,365,000*
355003	*Mantenimiento de Aeronaves*	*16,965,500*
357001	*Mantenimiento de Maquinaria y Equipo*	*3,733,124*
357002	*Mantenimiento e Instalación de Equipos y Herramientas para Suministro de Agua*	*20,000*
357003	*Mantenimiento de Señalizaciones*	*599,892*
358001	*Servicios de limpieza y manejo de desechos*	*9,955,169*
359001	*Servicios de jardinería y fumigación*	*534,400*
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	35,219,107
361001	*Difusión de programas y actividades gubernamentales*	*8,516,423*
361002	*Impresiones y Publicaciones Oficiales*	*12,809,029*
362001	*Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios*	*3,204,390*
363001	*Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet*	*9,081,089*
364001	*Servicios de revelado e impresión de fotografías*	*128,928*
365001	*Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video*	*208,800*
366001	*Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet*	*1,270,448*
3700	Servicios de traslado y viáticos	53,547,928
371001	*Pasajes aéreos*	*2,126,870*
372001	*Pasajes terrestres*	*8,474,494*
375001	*Viáticos en el país*	*39,673,245*
376001	*Viáticos en el extranjero*	*3,197,004*

379001	*Otros servicios de traslado y hospedaje*	*76,315*
3800	Servicios oficiales	38,732,930
381001	*Gastos de Ceremonial*	*5,253,136*
382001	*Gastos de orden social y cultural*	*27,691,082*
382002	*Eventos Culturales*	*4,434,812*
383001	*Congresos y convenciones*	*438,900*
384001	*Exposiciones*	*635,000*
385001	*Gastos de representación*	*280,000*
3900	Otros servicios generales	399,716,737
391001	*Servicios funerarios y de cementerios*	*350,000*
392001	*Pago de ISR*	*329,927,220*
392005	*Pago de otros impuestos*	*2,900,717*
392006	*Pago de derechos*	*2,530,014*
394001	*Gastos Derivados de una Resolución Judicial*	*74,550*
398001	*Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral*	*63,806,556*
399005	*Pensiones para vehículos oficiales*	*127,680*
4000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**313,644,812**
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	238,885,445
411001	*Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo*	*217,965,075*
412001	*Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo*	*20,400,000*
419001	*Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros*	*520,370*
4200	Transferencias al resto del sector público	23,614,743
421001	*Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras*	*10,000,000*
422003	*Transferencias Indirectas*	*8,195,743*
422004	*Transferencias especificas y/o extraordinarias*	*2,969,000*
424001	*Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios*	*2,450,000*
4300	Subsidios y subvenciones	1,356,000
431001	*Subsidios a la producción*	*700,000*
439001	*Otros subsidios*	*656,000*
4400	Ayudas sociales	49,458,624
441001	*Ayudas sociales a personas*	*43,756,556*
441002	*Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil*	*1,422,000*
442001	*Becas y otras ayudas para programas de capacitación*	*2,908,187*
445002	*Subsidios a organizaciones diversas*	*1,371,881*
4900	Transferencias al exterior	330,000
493001	*Transferencias para el sector privado externo*	*330,000*
5000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**97,120,568**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Clasificación por Objeto del Gasto del Poder Ejecutivo

Descripción	Monto Presupuestado
5100 Mobiliario y equipo de administración	83,541,421
511001 Muebles de oficina y estantería	*48,533,240*
515001 Bienes informáticos	*33,942,181*
519001 Equipo de Administración	*1,066,000*
5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	328,716
521001 Equipos y aparatos audiovisuales	*84,176*
523001 Cámaras fotográficas y de video	*197,540*
529001 Equipo Educacional y Recreativo	*47,000*
5400 Vehículos y equipo de transporte	5,897,537
541001 Vehículos y Equipo Terrestre	*5,816,337*
545001 Vehículos y Equipo Acuático	*81,200*
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,652,733
561001 Maquinaria y equipo agropecuario	*194,714*
564001 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	*24,000*
565001 Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	*339,940*
566001 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	*4,000*
567001 Herramientas y máquinas-herramienta	*306,051*
569001 Otros equipos	*784,028*
5700 Activos Biológicos	148,164
575001 Peces y acuicultura	*148,164*
5900 Activos intangibles	5,551,997
591001 Software	*3,874,156*
597001 Licencias informáticas e intelectuales	*1,674,285*
599001 Otros activos intangibles	*3,556*
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	**1,193,452,029**
6100 Obra pública en bienes de dominio público	3,549,274
612001 Edificación no habitacional	*419,646*
617001 Instalaciones y equipamiento en construcciones	*629,628*
619001 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	*2,500,000*
6200 Obra pública en bienes propios	1,189,902,755
622001 Edificación no habitacional	*1,189,902,755*
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	**169,222,884**
7900 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	169,222,884
791001 Erogaciones para Contingencias	*25,000,000*
799001 Provisiones salariales y contribuciones federales	*128,222,884*

799004	*Provisión para erogaciones especiales*	*16,000,000*
9000	**DEUDA PÚBLICA**	**489,952,296**
9100	Amortización de la deuda pública	131,712,317
911002	*Fondos de Provisión y Reserva para Pago de Capital*	*69,303,467*
912002	*Fondos de Provisión y Reserva para Pago de Capital*	*62,408,850*
9200	Intereses de la deuda pública	347,789,588
921002	*Fondos de Provisión y Reserva para Pago de Intereses*	*255,923,595*
922002	*Fondos de Provisión y Reserva para el pago de Intereses derivados de la colocación de títulos y valores*	*91,865,993*
9300	Comisiones de la deuda pública	7,950,391
931001	*Comisiones y Gastos de la Deuda Pública*	*7,950,391*
9500	Costo por coberturas	2,500,000
951001	*Costos por coberturas*	*2,500,000*
	Total	**5,808,313,223**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Clasificación por Objeto del Gasto del Poder Judicial

Descripción		Monto Presupuestado
1000	**SERVICIOS PERSONALES**	**270,632,354**
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	48,384,552
113001	*Sueldos*	*48,384,552*
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	22,362,528
121001	*Honorarios asimilables a salarios*	*22,362,528*
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	153,926,422
131001	*Prima Quinquenal*	*1,464,732*
132001	*Prima Vacacional y dominical*	*2,062,944*
132002	*Gratificación Anual*	*31,219,774*
134001	*Compensaciones*	*117,078,972*
134006	*Compensaciones por servicios eventuales*	*2,100,000*
1400	Seguridad Social	13,192,068
141001	*Aportaciones al ISSSTE*	*5,123,940*
141004	*Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez*	*1,536,216*
142001	*Aportaciones a FOVISSSTE*	*2,419,224*
143001	*Aportaciones al SAR*	*4,112,688*
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	32,766,784
154001	*Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo*	*13,596,000*
154002	*Compensación Garantizada*	*14,733,576*
154004	*Ayuda para Útiles Escolares*	*3,171,208*
154005	*Ayuda para Transporte*	*1,266,000*

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	6,177,756
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	4,061,491
211001 Material de Oficina	*1,258,938*
211002 Gastos de Oficina	*174,710*
212001 Materiales y útiles de impresión y reproducción	*519,848*
212002 Materiales y Suministros de Fotografía	*39,344*
214001 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	*1,178,474*
214002 Materiales de Grabación	*163,808*
215001 Suscripciones a Publicaciones y Periódicos	*221,407*
216001 Material de Limpieza	*374,526*
217001 Material Didáctico	*130,436*
2200 Alimentos y utensilios	212,572
221001 Alimentación de Personas	*212,572*
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	164,132
246001 Material Eléctrico	*164,132*
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	10,552
253001 Medicinas y Productos Farmacéuticos	*10,552*
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	916,691
261001 Combustibles y Lubricantes para vehículos y equipos terrestres	*916,691*
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	800,000
271001 Vestuario y uniformes	*800,000*
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	12,318
299001 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	*12,318*
3000 SERVICIOS GENERALES	**58,004,243**
3100 Servicios básicos	3,316,448
311001 Servicio de Energía Eléctrica	*1,451,202*
313001 Servicio de Agua	*172,402*
314001 Servicio Telefónico Tradicional	*889,542*
315001 Servicio de Telefonía Celular	*315,000*
316002 Servicio de Radiolocalización	*155,224*
317001 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	*279,078*
318001 Servicio Postal	*45,000*
318002 Servicio Telegráfico	*9,000*
3200 Servicios de arrendamiento	1,584,550
322001 Arrendamiento de edificios	*962,548*
323002 Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado	*551,070*
325001 Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	*70,932*
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	753,302
331003 Servicios de consultoría y asesoría	*203,000*
338001 Servicios de Vigilancia	*519,802*
339001 Estudios e Investigaciones	*30,500*
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	705,972
341001 Servicios financieros y bancarios	*327,844*
344001 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	*250,000*

345001	*Seguros*	*110,208*
347001	*Fletes y Maniobras*	*17,920*
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3,544,305
351001	*Conservación y mantenimiento menor de inmuebles*	*1,875,438*
352001	*Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, educacional y recreativo*	*216,736*
353001	*Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos*	*162,352*
355001	*Mantenimiento de Vehículos*	*218,368*
355002	*Reparación Mayor de Vehículos*	*126,536*
357001	*Mantenimiento de Maquinaria y Equipo*	*419,468*
358001	*Servicios de limpieza y manejo de desechos*	*525,407*
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	1,021,376
361001	*Difusión de programas y actividades gubernamentales*	*386,252*
361002	*Impresiones y Publicaciones Oficiales*	*635,124*
3700	Servicios de traslado y viáticos	639,424
372001	*Pasajes terrestres*	*148,032*
375001	*Viáticos en el país*	*491,392*
3800	Servicios oficiales	792,000
381001	*Gastos de Ceremonial*	*741,000*
382001	*Gastos de orden social y cultural*	*51,000*
3900	Otros servicios generales	45,646,866
392001	*Pago de ISR*	*38,969,748*
392006	*Pago de derechos*	*76,374*
398001	*Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral*	*6,600,744*
4000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**4,070,604**
4500	Pensiones y jubilaciones	4,070,604
451001	*Pensiones*	*349,500*
452001	*Jubilaciones*	*3,721,104*
5000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**150,800**
5900	Activos intangibles	150,800
597001	*Licencias informáticas e intelectuales*	*150,800*
7000	**INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES**	**34,215,370**
7900	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	34,215,370
799002	*Provisiones por condiciones generales del trabajo*	*915,372*
799004	*Provisión para erogaciones especiales*	*33,299,998*
	Total	**373,251,127**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Clasificación por Objeto del Gasto del Poder Legislativo

Descripción	Monto Presupuestado
1000 SERVICIOS PERSONALES	**118,173,062**
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	24,888,792
111001 Dietas	*4,403,748*
113001 Sueldos	*20,485,044*
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	5,174,400
121001 Honorarios asimilables a salarios	*5,174,400*
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	74,603,678
131001 Prima Quinquenal	*727,920*
132001 Prima Vacacional y dominical	*492,984*
132002 Gratificación Anual	*14,317,118*
134001 Compensaciones	*59,065,656*
1400 Seguridad Social	4,126,764
141001 Aportaciones al ISSSTE	*2,042,388*
141004 Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	*264,444*
142001 Aportaciones a FOVISSSTE	*1,024,272*
143001 Aportaciones al SAR	*409,692*
144002 Cuotas al Seguro de Vida de los Cuerpos de Seguridad y Procuración de Justicia	*385,968*
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	3,952,368
154001 Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	*2,966,400*
154003 Asignaciones Adicionales al Sueldo	*230,400*
154004 Ayuda para Útiles Escolares	*384,768*
154005 Ayuda para Transporte	*370,800*
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	5,427,060
171001 Estímulos	*5,427,060*
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	**8,104,944**
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	4,845,552
211001 Material de Oficina	*1,094,832*
211002 Gastos de Oficina	*664,044*
212001 Materiales y útiles de impresión y reproducción	*1,415,628*
212002 Materiales y Suministros de Fotografía	*229,512*
214001 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	*805,248*
214002 Materiales de Grabación	*171,660*
216001 Material de Limpieza	*361,404*
217001 Material Didáctico	*103,224*
2200 Alimentos y utensilios	1,007,376

221001 Alimentación de Personas	*882,120*
223001 Utensilios para el Servicio de Alimentación	*125,256*
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	430,560
246001 Material Eléctrico	*341,496*
247001 Artículos metálicos para la construcción	*89,064*
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	81,780
253001 Medicinas y Productos Farmacéuticos	*81,780*
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	1,595,700
261001 Combustibles y Lubricantes para vehículos y equipos terrestres	*1,595,700*
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	143,976
271001 Vestuario y uniformes	*143,976*
3000 SERVICIOS GENERALES	**76,227,900**
3100 Servicios básicos	4,015,044
311001 Servicio de Energía Eléctrica	*871,632*
313001 Servicio de Agua	*471,708*
314001 Servicio Telefónico Tradicional	*1,046,712*
315001 Servicio de Telefonía Celular	*506,484*
316001 Servicios de Telecomunicaciones	*195,312*
318001 Servicio Postal	*923,196*
3200 Servicios de arrendamiento	5,541,216
322001 Arrendamiento de edificios	*5,541,216*
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	4,829,472
331002 Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	*1,041,228*
331003 Servicios de consultoría y asesoría	*84,276*
333001 Servicios de informática	*559,332*
334001 Capacitación	*2,575,608*
335001 Servicios de investigación científica y desarrollo	*123,588*
338001 Servicios de Vigilancia	*445,440*
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,467,264
341001 Servicios financieros y bancarios	*76,500*
345001 Seguros	*1,390,764*
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3,767,484
351001 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	*1,133,160*
352001 Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, educacional y recreativo	*423,756*
353001 Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	*502,728*
355001 Mantenimiento de Vehículos	*1,152,084*
355002 Reparación Mayor de Vehículos	*344,016*
357001 Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	*51,504*
358001 Servicios de limpieza y manejo de desechos	*25,908*
359001 Servicios de jardinería y fumigación	*134,328*
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	4,136,172
361001 Difusión de programas y actividades gubernamentales	*1,190,964*
361002 Impresiones y Publicaciones Oficiales	*973,560*

369001 Otros servicios de información	*1,971,648*
3700 Servicios de traslado y viáticos	4,102,908
372001 Pasajes terrestres	*469,848*
375001 Viáticos en el país	*3,633,060*
3800 Servicios oficiales	12,267,912
381001 Gastos de Ceremonial	*10,418,760*
383001 Congresos y convenciones	*1,849,152*
3900 Otros servicios generales	36,100,428
392001 Pago de ISR	*18,644,268*
398001 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	*3,048,384*
399004 Desarrollo Parlamentario	*14,407,776*
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**44,856**
4500 Pensiones y jubilaciones	44,856
459001 Otras pensiones y jubilaciones	*44,856*
Total	**202,550,762**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Clasificación por Ramo

Descripción	Monto Presupuestado
RAMOS AUTÓNOMOS	**705,762,960**
Ramo 01 Legislativo	202,550,762
Ramo 02 Judicial	373,251,127
Ramo 03 Electoral	81,133,249
Ramo 04 Derechos Humanos del Estado	32,677,675
Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	16,150,147
RAMOS ADMINISTRATIVOS	**24,588,080,086**
Ramo 06 Despacho del Ejecutivo	99,451,606
Ramo 07 Gobierno	488,011,117
Ramo 08 Hacienda Pública	780,948,017
Ramo 09 Desarrollo Social	1,364,253,977
Ramo 10 Planeación y Desarrollo	347,535,706
Ramo 11 Obras Públicas	1,051,144,420
Ramo 12 Medio Ambiente	151,192,854
Ramo 13 Desarrollo Económico	276,691,231
Ramo 14 Desarrollo Agropecuario	169,779,645
Ramo 15 Turismo y Cultura	177,677,079
Ramo 16 Contraloría y Transparencia	152,618,731
Ramo 17 Educación	14,348,523,370
Ramo 18 Salud	3,277,001,834
Ramo 19 Seguridad Pública y Reinserción Social	1,417,696,367
Ramo 20 Trabajo y Previsión Social	154,940,565

Ramo 21	Procuración de Justicia	330,613,568
RAMOS GENERALES		**6,636,321,150**
Ramo 22	Transferencias a Municipios	5,929,074,249
Ramo 23	Transferencias	35,981,445
Ramo 24	Erogaciones para Contingencias	25,000,000
Ramo 25	Provisiones Salariales	156,313,160
Ramo 26	Deuda Pública	489,952,296
	Total	**31,930,164,196**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Clasificación por Tipo de Gasto

Tipo de Gasto	Descripción	Monto Presupuestado
01	Gasto Corriente	30,483,647,321
02	Gasto de Capital	1,314,804,558
03	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	131,712,317
	Total	**31,930,164,196**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Clasificación Programática

Descripción	Monto Presupuestado
Especial de Procuración de Justicia	**808,500,384**
Modernización Institucional y Profesionalización	96,763,187
Intervención en los procedimientos penales tradicionales y el nuevo sistema acusatorio adversarial oral, así como en jucios civiles, familiares y mercantiles	569,293,236
Servicios Periciales	49,774,995
Atención y Protección a Víctimas, Ofendidos y Testigos	54,562,934
Justicia Alternativa en Materia Penal	38,106,032
Administración y Hacienda Pública	**790,711,675**
Fortalecimiento de la Hacienda Pública Estatal	83,883,100
Fortalecimiento de la Administración tributaria	120,723,036
Vinculación eficiente de los recursos financieros	33,480,081
Impulso al Financiamiento	1,500,000
Administración Basada en Resultados	55,312,746
Coordinación Fiscal	19,651,675
Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño	55,322,358
Profesionalización, recursos materiales, patrimoniales y servicios	420,838,679

Contraloría y Transparencia Gubernamental	**168,768,878**
Vigilancia, Control y Evaluación de la Gestión Pública	4,026,640
Auditoría Gubernamental	22,557,896
Integración de padrón de proveedores y contratistas, vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de contratación, adquisiciones y obra pública	6,340,411
Inspección y Vigilancia y Contraloría Social Realizada a Acciones y Obras Públicas	20,688,438
Responsabilidades y Situación Patrimonial	6,984,606
Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas	21,562,350
Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria	74,044,283
Administración eficiente de los recursos, procesos de desarrollo y mejora continua	12,564,254
Medio Ambiente y Recursos Naturales	**151,192,854**
Manejo Integral de Residuos Sólidos	4,001,791
Áreas Naturales Protegidas	8,297,336
Prevención y Control de la Contaminación	12,230,384
Educación e Investigación Ambiental	6,930,780
Procuración y Acceso a la Justicia Ambiental	7,421,273
Desarrollo Forestal	26,982,129
Atención y Apoyo en el Saneamiento de Cuerpos de Agua	2,066,775
Planeación e Instrumentación de Política Ambiental	51,478,013
Desarrollo Sustentable	21,279,690
Cambio Climático	593,100
Biodiversidad y Vida Silvestre	142,874
Gestión de la Calidad del Aire	9,768,709
Desarrollo Agropecuario	**169,968,045**
Agricultura	83,225,061
Ganadería	32,552,459
Silvicultura	126,460
Pesca y Acuacultura	10,755,160
Desarrollo Rural	35,689,944
Agronegocios	7,618,961
Desarrollo Económico	**285,362,650**
Desarrollo Económico Regional Sustentable	99,561,305
Inversión para la productividad	138,423,940
Emprendedores y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	12,005,372
Conocimiento, Ciencia, Tecnología e Innovación	17,942,935
Fomento Industrial	17,429,098
Desarrollo Social	**1,297,150,024**
Programa Beneficio Alimentario	9,542,329

Fomento al Desarrollo Social	180,770,615
Atención a Migrantes	10,279,418
Atención a Pueblos Indígenas	14,484,879
Atención a Comunidades Marginadas	12,483,628
Acciones Afirmativas para el Adelanto de las Mujeres	23,150,286
Atención a Adultos Mayores	27,897,754
Atención a la Juventud	10,208,936
Papelito Habla	5,402,764
Fomento al Desarrollo de la Participación Social	11,079,784
Fomento Artesanal	8,189,678
Apoyo y salvaguarda a la población vulnerable	591,302,240
Alimentación sana	264,577,501
Progreso en las comunidades	4,398,930
Integración familiar	65,945,888
Salud y discapacidad	31,244,880
Impulso y fortalecimiento social para el bienestar de los hidalguenses	26,190,514
Educación Pública	**14,348,523,370**
Educación Inicial	4,244,896
Educación Preescolar	1,520,568
Educación Secundaria	11,156,541
Educación Inclusiva	21,371,920
Desarrollo Educativo	11,577,616,285
Gestión Educativa	178,117,331
Educación Media Superior	1,011,392,827
Educación Superior	1,080,953,705
Desarrollo de Habilidades Formativas	31,176,348
Deporte	50,645,159
Infraestructura Física Educativa	380,327,790
Obras Públicas y Ordenamiento Territorial	**945,126,229**
Infraestructura de Comunicaciones	250,680,549
Ordenamiento Territorial	14,235,981
Agua, Alcantarillado y Saneamiento	463,613,601
Vivienda	61,897,029
Infraestructura Urbana	154,699,069
Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano	**347,535,706**
Planeación y Evaluación Sectorial	53,960,368
Fortalecimiento Insitucional y Sectorial	10,033,732
Desarrollo Metropolitano	8,856,502
Maquinaria para el Desarrollo	41,688,528
Gestión, Incentivos y Asesoramiento en Materia de Desarrollo de la Infraestructura, Ahorro y Fuentes Alternas de Energía Eléctrica	5,761,746

Desarrollo Regional y Atención Ciudadana	200,890,313
Inversión Pública Acorde con los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016	26,344,517
Salud	**3,245,854,062**
Conducción Sectorial	76,103,224
Armonización de la Provisión de Servicios	39,670,015
Garantía del Aseguramiento	504,255,566
Regulación	2,360,893
Funciones Esenciales de Salud Pública	2,623,464,363
Secretaria de Gobierno	**552,793,637**
Política Interior	225,669,487
Protección Civil y Prevención de Riesgos	13,947,081
Estabilidad y Certeza Jurídica	86,451,371
Comunicación Social	100,481,098
Fortalecimiento Municipal	9,411,820
Regulación del Transporte	80,631,146
Población y Dinámica Demográfica	5,901,877
Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia (Justicia para las Mujeres)	24,733,718
Nuevo Sistema de Justicia Penal	5,566,039
Seguridad Pública	**1,417,696,367**
Coordinación Interinstitucional	573,528,406
Mando Único Policial	455,043,102
Coordinación de Investigación	141,782,619
Evaluación de Control de Confianza	36,142,568
Profesionalización de las Corporaciones Policiales Estatales y Municipales	8,950,926
Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo	64,174,586
Modernización en el Sistema Penitenciario y Reinserción Social	138,074,160
Trabajo y Previsión Social	**316,137,909**
Justicia Laboral	180,415,319
Vigilancia a las Disposiciones en Materia Laboral	2,923,169
Vinculación Laboral	39,206,302
Capacitación Laboral	93,593,119
Turismo y Cultura	**176,930,284**
Mercadotecnia y Promoción Turística	63,153,455
Capacitación y Desarrollo de Productos Turísticos	4,790,196
Desarrollo e Infraestructura Turística	49,888,684
Animación y Difusión Cultural	59,097,949
Otros	**237,895,926**
Apoyo a los Trabajos y Representación del Ejecutivo Estatal	109,804,893
Poder Judicial	22,849,306

Instituto Estatal Electoral	72,564,052
Comisión de Derechos Humanos del Estado	32,677,675
Gasto No Programable	**6,670,016,197**
Municipios	6,169,925,118
Deuda	500,091,079
Total	**31,930,164,196**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Gastos Obligatorios

Programa Presupuestario	Monto Presupuestado
Especial de Procuración de Justicia	**808,500,384**
Modernización Institucional y Profesionalización	96,763,187
Intervención en los procedimientos penales tradicionales y el nuevo sistema acusatorio adversarial oral, así como en jucios civiles, familiares y mercantiles	569,293,236
Servicios Periciales	49,774,995
Atención y Protección a Víctimas, Ofendidos y Testigos	54,562,934
Justicia Alternativa en Materia Penal	38,106,032
Administración y Hacienda Pública	**790,711,675**
Fortalecimiento de la Hacienda Pública Estatal	83,883,100
Fortalecimiento de la Administración tributaria	120,723,036
Vinculación eficiente de los recursos financieros	33,480,081
Impulso al Financiamiento	1,500,000
Administración Basada en Resultados	55,312,746
Coordinación Fiscal	19,651,675
Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño	55,322,358
Profesionalización, recursos materiales, patrimoniales y servicios	420,838,679
Contraloría y Transparencia Gubernamental	**151,417,221**
Auditoría Gubernamental	22,557,896
Inspección y Vigilancia y Contraloría Social Realizada a Acciones y Obras Públicas	20,688,438
Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas	21,562,350
Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria	74,044,283
Administración eficiente de los recursos, procesos de desarrollo y mejora continua	12,564,254
Medio Ambiente y Recursos Naturales	**151,192,854**
Manejo Integral de Residuos Sólidos	4,001,791
Áreas Naturales Protegidas	8,297,336
Prevención y Control de la Contaminación	12,230,384

Educación e Investigación Ambiental	6,930,780
Procuración y Acceso a la Justicia Ambiental	7,421,273
Desarrollo Forestal	26,982,129
Atención y Apoyo en el Saneamiento de Cuerpos de Agua	2,066,775
Planeación e Instrumentación de Política Ambiental	51,478,013
Desarrollo Sustentable	21,279,690
Cambio Climático	593,100
Biodiversidad y Vida Silvestre	142,874
Gestión de la Calidad del Aire	9,768,709
Desarrollo Agropecuario	**169,968,045**
Agricultura	83,225,061
Ganadería	32,552,459
Silvicultura	126,460
Pesca y Acuacultura	10,755,160
Desarrollo Rural	35,689,944
Agronegocios	7,618,961
Desarrollo Económico	**285,362,650**
Desarrollo Económico Regional Sustentable	99,561,305
Inversión para la productividad	138,423,940
Emprendedores y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	12,005,372
Conocimiento, Ciencia, Tecnología e Innovación	17,942,935
Fomento Industrial	17,429,098
Desarrollo Social	**1,291,747,260**
Programa Beneficio Alimentario	9,542,329
Fomento al Desarrollo Social	180,770,615
Atención a Migrantes	10,279,418
Atención a Pueblos Indígenas	14,484,879
Atención a Comunidades Marginadas	12,483,628
Acciones Afirmativas para el Adelanto de las Mujeres	23,150,286
Atención a Adultos Mayores	27,897,754
Atención a la Juventud	10,208,936
Fomento al Desarrollo de la Participación Social	11,079,784
Fomento Artesanal	8,189,678
Apoyo y salvaguarda a la población vulnerable	591,302,240
Alimentación sana	264,577,501
Progreso en las comunidades	4,398,930
Integración familiar	65,945,888
Salud y discapacidad	31,244,880
Impulso y fortalecimiento social para el bienestar de los hidalguenses	26,190,514
Educación Pública	**14,348,523,370**
Educación Inicial	4,244,896

Educación Preescolar	1,520,568
Educación Secundaria	11,156,541
Educación Inclusiva	21,371,920
Desarrollo Educativo	11,577,616,285
Gestión Educativa	178,117,331
Educación Media Superior	1,011,392,827
Educación Superior	1,080,953,705
Desarrollo de Habilidades Formativas	31,176,348
Deporte	50,645,159
Infraestructura Física Educativa	380,327,790
Obras Públicas y Ordenamiento Territorial	**945,126,229**
Infraestructura de Comunicaciones	250,680,549
Ordenamiento Territorial	14,235,981
Agua, Alcantarillado y Saneamiento	463,613,601
Vivienda	61,897,029
Infraestructura Urbana	154,699,069
Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano	**341,773,960**
Planeación y Evaluación Sectorial	53,960,368
Fortalecimiento Insitucional y Sectorial	10,033,732
Desarrollo Metropolitano	8,856,502
Maquinaria para el Desarrollo	41,688,528
Desarrollo Regional y Atención Ciudadana	200,890,313
Inversión Pública Acorde con los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016	26,344,517
Salud	**3,243,493,168**
Conducción Sectorial	76,103,224
Armonización de la Provisión de Servicios	39,670,015
Garantía del Aseguramiento	504,255,566
Funciones Esenciales de Salud Pública	2,623,464,363

Secretaria de Gobierno	**552,793,637**
Política Interior	225,669,487
Protección Civil y Prevención de Riesgos	13,947,081
Estabilidad y Certeza Jurídica	86,451,371
Comunicación Social	100,481,098
Fortalecimiento Municipal	9,411,820
Regulación del Transporte	80,631,146
Población y Dinámica Demográfica	5,901,877
Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia (Justicia para las Mujeres)	24,733,718
Nuevo Sistema de Justicia Penal	5,566,039
Seguridad Pública	**1,417,696,367**
Coordinación Interinstitucional	573,528,406
Mando Único Policial	455,043,102
Coordinación de Investigación	141,782,619
Evaluación de Control de Confianza	36,142,568
Profesionalización de las Corporaciones Policiales Estatales y Municipales	8,950,926
Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo	64,174,586
Modernización en el Sistema Penitenciario y Reinserción Social	138,074,160
Trabajo y Previsión Social	**316,137,909**
Justicia Laboral	180,415,319
Vigilancia a las Disposiciones en Materia Laboral	2,923,169
Vinculación Laboral	39,206,302
Capacitación Laboral	93,593,119
Otros	**237,895,926**
Apoyo a los Trabajos y Representación del Ejecutivo Estatal	109,804,893
Poder Judicial	22,849,306
Instituto Estatal Electoral	72,564,052
Comisión de Derechos Humanos del Estado	32,677,675
Gasto No Programable	**6,670,016,197**
Municipios	6,169,925,118
Deuda	500,091,079
Total	**31,722,356,852**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Resumen de Programas Presupuestarios

Descripción		Monto Presupuestado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**1,346,962,536**
Sujetos a Reglas de Operación	S	1,346,962,536
Desempeño de las Funciones		**22,971,105,897**
Prestación de Servicios Públicos	E	5,168,032,632
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	528,493,396
Promoción y fomento	F	3,283,887,018
Regulación y supervisión	G	266,330,527
Específicos	R	12,359,253,811
Proyectos de Inversión	K	1,365,108,513
Administrativos y de Apoyo		**928,132,484**
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	107,857,389
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	820,275,095
Compromisos		**13,947,081**
Desastres Naturales	N	13,947,081
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**6,670,016,197**
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	6,169,925,118
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	500,091,079
	Total	**31,930,164,196**